



Universidad
Internacional
de Andalucía

TÍTULO

UNIDAD DIDÁCTICA 2 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES

AUTORA

Irene García Herrera

	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2024
Tutora	D ^a . Miryam Barbero Reyes
Institución	Universidad Internacional de Andalucía <i>Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria</i>
Curso	<i>Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas</i> <i>(2022/23)</i>
©	Irene García Herrera
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2023



Universidad
Internacional
de Andalucía



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA,
BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS (MAES)**

**UNIDAD DIDÁCTICA 2: ENTRENAMIENTO EN
HABILIDADES SOCIALES**

Irene García Herrera

Universidad Internacional de Andalucía

Dra. Miryam Barbero Reyes

Curso 2022/2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	JUSTIFICACIÓN	3
3.	FUNDAMENTACIÓN	5
4.	CONTEXTUALIZACIÓN	16
	Tabla 2	22
4.	OBJETIVOS GENERALES	22
5.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	24
6.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	27
	Tabla 3	33
7.	CONTENIDOS	33
	Tabla 4	37
8.	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	38
	Tabla 6	39
	Tabla 7	40
9.	ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	40
10.	METODOLOGÍA	41
	Tabla 8	44
11.	RECURSOS	62
12.	EVALUACIÓN	62
	Tabla 10	64
	Tabla 11	65
	Tabla 12	68
13.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	68
14.	BIBLIOGRAFÍA	71
15.	ANEXOS	76
	Tabla 1	77
	Tabla 5	78
	Tabla 9	81

1. INTRODUCCIÓN

En este Trabajo de Fin de Máster se presenta una propuesta de Unidad Didáctica (de ahora en adelante; U.D.) enmarcada dentro de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

A dicha Unidad la he denominado Unidad Didáctica 2: “Entrenamiento en habilidades sociales para personas en situación de dependencia”. Esta se sitúa dentro del módulo formativo ‘Atención y apoyo psicosocial’ (0213) correspondiente al título regulado por el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPD)**, cuyos contenidos se desarrollan en función de lo establecido en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título.

La competencia general de este Título se basa en prestar apoyos intermitentes, permanentes o continuos a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en su domicilio, en la realización de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, mejorando su calidad de vida y bienestar integral, apoyando la realización de las actividades socio- emocionales y aplicando procedimientos diseñados por el equipo interdisciplinar, para potenciar su autodeterminación, autonomía personal e independencia funcional.

Concretamente, el módulo profesional “Atención y Apoyo Psicosocial” contiene la formación necesaria para desempeñar la función de ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando las ayudas técnicas necesarias, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a los/as usuarios/as a otros servicios cuando sea necesario.

La U.D. del módulo de ‘Atención y apoyo psicosocial’ en la modalidad de enseñanza presencial que se presenta en este documento, se ha elaborado teniendo en cuenta el contexto

del centro educativo en concreto, así como al alumnado que cursa sus estudios en este Ciclo Formativo.

En esta U.D. 2 en específico, el alumnado trabajará en torno a los conceptos de estrategias de comunicación y habilidades de interacción social, con el fin de adquirir y desarrollar estas habilidades de manera práctica y vivencial. Al mismo tiempo, aprenderán algunas estrategias y recursos para poder comunicarse y relacionarse con personas dependientes y apoyarlas en su proceso de socialización e integración en su entorno, mediante el ejercicio de algunas de estas habilidades personales y sociales específicas.

Asimismo, y como se detalla en el desarrollo de esta U.D., se pondrán en valor las metodologías didácticas activas e innovadoras para desarrollar el contenido de la U.D. expuesta, como puede ser el Aprendizaje Cooperativo, el Aprendizaje basado en Problemas y el Aprendizaje Basado en el Pensamiento, con la intención de que el alumnado adquiera las competencias y los resultados de aprendizaje de una forma dinámica y colaborativa. Además, el uso de las TIC's estará presente a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta Unidad.

Esta U.D. engloba un total de 10 sesiones y 30 actividades, de una duración de 1h y media-2 horas cada una, con sus correspondientes actividades teórico-prácticas y de investigación por parte del alumnado con el fin de que vayan construyendo su propio aprendizaje a lo largo de los contenidos.

Por último, en el apartado de Anexos, se encuentran los diferentes materiales didácticos y enlaces a las herramientas digitales de las que el alumnado va a hacer uso, así como también se encuentran las rúbricas que se van a utilizar para evaluar de manera continua al alumnado y obtener de esta forma una nota final de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado.

2. JUSTIFICACIÓN

El grupo de clase, es, en su mayoría, un alumnado joven, por lo que es necesario que desarrollen una serie de habilidades personales y competencias profesionales de acuerdo con la correcta relación, la comunicación y el trato con personas, en este caso hablamos del

colectivo de personas dependientes, el cual requiere de unas estrategias específicas para poder abordar sus características y necesidades personales y sociales de una forma adecuada.

Estas labores, implican, en resumidas cuentas, atender y apoyar a las personas desde una concepción bio-psico-social del ser humano, es decir, atender a las necesidades relacionadas con la capacidad funcional, psicológica y emocional de cara a mantener y/o mejorar la autonomía y el bienestar de la persona de manera que alcance un desarrollo óptimo en su entorno social.

Partiendo de la definición de salud ofrecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que describe la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades", se reconoce la importancia de abordar de manera holística las necesidades de las personas dependientes. La salud, por tanto, implica un estado de bienestar completo que incluye aspectos emocionales, mentales y sociales.

En este contexto, las funciones de las técnicas y técnicos de atención a personas dependientes deben abordar tanto aspectos psíquicos como sociales de una población en constante crecimiento para mejorar su calidad de vida.

El aislamiento social y la falta de interacciones sociales pueden tener un impacto negativo en el bienestar emocional y psicológico de las personas dependientes. Los técnicos y técnicas de atención a personas dependientes desempeñan un papel crucial al promover la creación de redes sociales dentro de los entornos institucionales y residenciales.

Para lograrlo, es necesario implementar estrategias que fomenten la participación activa, la comunicación y la interacción entre los residentes. Esto puede incluir actividades grupales, programas recreativos, talleres temáticos y eventos sociales que propicien el acercamiento y la conexión entre las personas. Asimismo, se pueden facilitar espacios de encuentro y diálogo donde se promueva el intercambio de experiencias, intereses y emociones.

Además, es importante sensibilizar y capacitar al personal de atención directa para desarrollar habilidades de comunicación efectiva, empatía y facilitación de grupos, así como fomentar una cultura de respeto, inclusión y participación activa en el entorno de atención.

Asimismo, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en esta Unidad Didáctica, se pretende que el alumnado adquiera pautas sobre el manejo de las habilidades

sociales básicas y complejas, así como mejore su capacidad de comunicación, escucha e interacción social, ya que estas competencias les permitirán poner en práctica las técnicas y estrategias aprendidas en su vida diaria. Al desarrollar estas habilidades, el alumnado estará preparándose para un futuro profesional, donde el trato y la atención a las personas dependientes debe ser respetuoso, eficiente y de calidad.

3. FUNDAMENTACIÓN

Marco legal a nivel estatal

Con la llegada de la nueva ley educativa, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) se establecen nuevos objetivos a alcanzar en el sistema educativo; el impulso de la igualdad de género, la personalización de los procesos de aprendizaje del alumnado, el desarrollo de la competencia digital y el acceso de todo el alumnado a los recursos digitales, reducir la segregación del alumnado y el fomento del conocimiento para el desarrollo sostenible. Así como también se hace especial mención a la educación inclusiva como principio fundamental y se deja recogido la obligación de atender a la diversidad de necesidades del alumnado.

Asimismo, el Gobierno junto a las Administraciones educativas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una. Así mismo, las Comunidades Autónomas realizarán una detección de necesidades de formación profesional en los sectores productivos existentes en sus respectivos territorios con el fin de que el Gobierno garantice el diseño de titulaciones adecuadas al contexto socioeconómico autonómico.

Esta nueva ley educativa trata de adaptarse a los nuevos cambios ocurridos en la sociedad y de responder a las demandas y expectativas de las personas en este momento histórico determinado.

La **LOMLOE** (2020), en comparación con la **LOMCE** (2013), modifica algunos de los contenidos de los distintos artículos recogidos por la **LOE** (2006), como por ejemplo, se sustituyen los programas de Formación Profesional Básica por los Ciclos Formativos de Grado Básico, que permiten obtener el graduado de la ESO y otros certificados de

profesionalidad, otros sin embargo, son suprimidos, como por ejemplo, los estándares de aprendizaje evaluables puesto que estos no contribuyen a facilitar la evaluación competencial que es el nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje aplicado basado en competencias, y, por otro lado, encontramos otros contenidos nuevos que han sido añadidos como la modalidad de Bachillerato General.

Además, la LOMLOE establece ahora 8 competencias claves que deben ser trabajadas en el currículo escolar, estas son: comunicación lingüística; plurilingüe; STEM; digital; personal, social y de aprender a aprender; ciudadana; emprendedora y conciencia y expresión culturales, con las cuales se pretende preparar a los alumnos para que puedan adquirir habilidades personales y competencias adecuadas para desenvolverse en el entorno social y sus nuevas demandas.

Además, en relación con el sistema de evaluación, la LOMLOE no se centra sólo en evaluar aquellas competencias básicas curriculares, sino que pretende establecer criterios de evaluación complementarios para alcanzar estos objetivos transversales de cada etapa educativa de manera realista. Aboga, por tanto, por una evaluación global, continua y por competencias realizada al final de cada ciclo educativo con el fin de emitir un informe con las competencias claves adquiridas por cada alumno indicando en su caso las medidas de refuerzo que han de considerarse para el siguiente curso. Por otro lado, se introduce también la evaluación-diagnóstico, la cual se lleva a cabo en cuarto de primaria y en segundo de ESO y se eliminan las pruebas de evaluación final de primaria, ESO y Bachillerato.

En cuanto a la innovación educativa que hace referencia la LOMLOE a la hora de realizar una programación encontramos las denominadas “situaciones de aprendizaje”, las cuales deben integrarse el curso 2022/2023 para los niveles impares (1º y 3º de ESO, y 1º de Bachillerato). Estas se definen como situaciones concretas en las que se plantea un reto o problema para que se pongan en práctica los elementos curriculares y las competencias específicas entorno a centros de interés, contextos personales, sociales y académicos de la vida del alumnado, para asentar las bases del aprendizaje permanente. Estas situaciones deben proponerse de manera que se favorezca tanto el trabajo individual como el trabajo en grupos, así como también debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos tanto analógicos como digitales.

Con referencia al currículo recogido en el **artículo 6** de esta misma ley, se pretende asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, fijará, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. Para la Formación Profesional fijará así mismo los resultados de aprendizaje correspondientes a las enseñanzas mínimas.

Siguiendo el **artículo 42** sobre el contenido y la organización de la oferta, se establece que la formación profesional promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos y garantizará que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con la digitalización, las habilidades para la gestión de la carrera, la innovación, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la gestión del conocimiento y de su proyecto profesional, el compromiso con el desarrollo sostenible y la prevención de riesgos laborales y medioambientales y la responsabilidad profesional.

En relación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se establece en el mismo artículo que, cuando las circunstancias personales lo requieran para alcanzar los objetivos de estas enseñanzas, se podrá proporcionar un curso adicional y la posibilidad de una matrícula parcial en cada uno de los cursos. Estas circunstancias pueden ser tanto permanentes como temporales y deberán ser suficientemente acreditadas.

Para hacer referencia a los elementos curriculares que rigen la presente Unidad Didáctica, hay que hacer mención al **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Lo dispuesto en este real decreto sustituye a la regulación del título de Técnico en Atención Sociosanitaria, contenida en el Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo.

Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo. De conformidad con lo establecido en el **artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los

resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, nace de la necesidad de una reforma de la regulación del sistema de Formación Profesional en España. Esta urgencia se ve facilitada por la oportunidad que ahora representan los Fondos Europeos «Next Generation UE» para financiar este nuevo sistema.

Esta ley tiene por objeto la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional, colocando en el centro de la acción política a la persona y su necesidad de cualificarse y mantenerse actualizada a lo largo de toda su vida. La finalidad de la norma es regular un régimen de formación y acompañamiento profesionales que, sirviendo al fortalecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la economía española, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo.

En el ámbito estatal, la **ley 27/2005, de 30 de noviembre**, de fomento de la educación y la cultura de paz, ha establecido una serie de medidas destinadas al ámbito educativo y de la investigación, con el objeto de establecer la cultura de paz y no-violencia en nuestra sociedad.

Adicionalmente, a nivel nacional, el marco normativo de la FP dual es el **Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre**, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual.

La FP dual es un modelo formativo dentro de la formación profesional, en el que los procesos de aprendizaje son compartidos entre el centro educativo y la empresa. El alumnado aprende en contacto directo con la realidad profesional, de una forma práctica, en un entorno real de trabajo.

El carácter dual ya no tiene solo en cuenta el tiempo en la empresa, sino la calidad del mismo y los resultados de aprendizaje que se trabajan durante dicho periodo.

Todo este modelo diseñado integra, junto a las ofertas de formación profesional, la orientación profesional y la acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales, como piedras angulares del nuevo sistema.

Respecto al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias profesionales es el instrumento del Sistema Nacional de Formación Profesional que ordena los estándares de competencias profesionales identificados en el sistema productivo, en función de las competencias apropiadas y el estándar de calidad requerido para el ejercicio profesional, susceptibles de reconocimiento y acreditación

Asimismo, el contenido del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales se organizará en estándares de competencia, por niveles y familias profesionales con sus respectivos indicadores de calidad en el desempeño.

Con referente a lo dispuesto en el **artículo 70** de la ley sobre las ‘Modalidades de la oferta de formación profesional’ para las personas con necesidades educativas especiales, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D en modalidad específica cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad.

En el caso de las ofertas de formación profesional del sistema educativo, las personas estudiantes escolarizadas en centros ordinarios o en centros de educación especial podrán permanecer escolarizadas, al menos, hasta los 21 años.

Por otro lado, siguiendo lo establecido en el apartado 2; *“las ofertas se ajustarán a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo la adquisición de aquellos estándares de competencia o elementos de competencia compatibles con cada discapacidad, y garantizando el derecho a su formación en las empresas, con las adaptaciones que precisen, sin que sufran discriminación en la asignación de empresa”*.

Por último y no menos importante, resulta fundamental que la planificación de esta Unidad Didáctica tome en consideración la normativa vigente que rige el ámbito laboral donde nuestros estudiantes llevarán a cabo su actividad profesional. En este sentido, el **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se establece **la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social**. Esta ley tiene por objeto garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, así como establecer el régimen de infracciones

y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Es imprescindible hacer referencia también a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), y a través de la cual se considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.

En esta misma línea, encontramos la **Ley 39/2006, de 14 de diciembre**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, conocida como la “Ley de Dependencia”, con el propósito de proporcionar un conjunto de servicios y prestaciones para el apoyo y atención a las personas en situación de dependencia y regular las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

En el **artículo 13** de esta misma Ley, se establecen los servicios de atención y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, cuyos objetivos están en línea con las competencias que se busca que adquiera el alumnado de este Ciclo Formativo;

- Favorecer la autonomía de las personas en su entorno habitual, durante el mayor tiempo posible.
- Garantizar un trato digno en todas las esferas de su vida personal, familiar y social, con el fin de fomentar su participación activa en la vida comunitaria.

Marco legal a nivel autonómico.

La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**, es la Ley autonómica que complementa y adapta la LOE a la realidad educativa de la comunidad autónoma de Andalucía. La LEA tiene como objetivo garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, promoviendo la igualdad de oportunidades y la participación de la comunidad educativa. Asimismo, esta Ley también constituye el marco normativo

autonómico de la Formación Profesional, concretamente, se encuentra establecido en el capítulo V de esta Ley.

Con el fin de mejorar la calidad educativa y abordar los retos que plantea la sociedad de la información, en estos últimos años se ha iniciado una importante transformación dirigida a modernizar los centros educativos, facilitando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación tanto a la práctica docente como a la gestión administrativa de los mismos.

El Título Preliminar de esta Ley define el Sistema Educativo Público de Andalucía y establece los objetivos de la Ley y los principios que fundamentan el sistema educativo andaluz. Entre los objetivos, cabe destacar la necesidad de aumentar de forma significativa las tasas de éxito escolar en las enseñanzas obligatorias y el porcentaje de alumnado escolarizado en la educación infantil y en las enseñanzas posobligatorias.

Siguiendo el **artículo 39** de esta misma Ley, la educación en valores y las actividades de las enseñanzas en general, tomarán como temas transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

En ella se aborda la atención a la diversidad como uno de los principios fundamentales del sistema educativo andaluz. Se promueve la igualdad de oportunidades, la educación inclusiva y se establecen medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas especiales y a aquellos en situaciones desfavorecidas.

Algunos de estos contenidos transversales y de competencias personales, son los que se transmitirán durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades diseñadas para esta Unidad.

Por otro lado, el Título II de la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en el capítulo I, sección 1.ª, artículo 14, referido a la enseñanza no universitaria, que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la

Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

Específicamente, en el **artículo 15**, sección 1ª de esta misma Ley, se determina la promoción de igualdad de género en los centros docentes: *“La Administración educativa andaluza garantizará que todos los centros docentes elaboren e incluyan, dentro de su Plan de Centro, un Plan de Igualdad de Género que recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación; que fomenten la construcción de relaciones entre mujeres y hombres sobre la base de la igualdad, y que ayuden a identificar y eliminar las situaciones de discriminación y violencia de género”*.

A través del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta U.D., se va a atender de manera transversal a los diferentes objetivos establecidos en el Plan de Igualdad del centro:

- La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contruidos según los patrones socioculturales de conducta asignados a niños y niñas, mujeres y hombres, con el fin de garantizar un desarrollo personal integral.
- Hacer visibles ante el alumnado a los grupos de mujeres y niñas en situación de múltiple discriminación desde un enfoque interseccional.
- Fomentar la autonomía de las mujeres y niñas en la sociedad y en todos los aspectos de la vida, en especial en aquellos colectivos que cuenten con especiales dificultades.
- Incorporar el aprendizaje de métodos para la resolución pacífica de conflictos y la gestión de las emociones, y de modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de mujeres y hombres.

En esta línea, el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016), estipula la inclusión de un Plan de Igualdad en el Proyecto Educativo del centro, donde se establezcan las actuaciones que se llevarán a cabo en el tratamiento transversal de la perspectiva de género en el currículum, la formación igualitaria y coeducativa en el plan de convivencia y el plan de orientación y acción tutorial, dirigidas tanto al alumnado, como a sus familias y al equipo docente. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas del Plan de Igualdad del centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar.

En Andalucía, la educación para la convivencia y la promoción de las escuelas espacio de paz son aspectos relevantes en el ámbito educativo. Estas iniciativas se enmarcan dentro de la normativa autonómica y reflejan el compromiso de la comunidad educativa andaluza por fomentar valores de convivencia, respeto, tolerancia y paz en los centros escolares.

Una de las principales referencias normativas y programas en Andalucía relacionados con la educación para la convivencia y las Escuelas Espacio de Paz, se encuentran recogidos a través del **Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos en Andalucía.

El presente Decreto tiene por objeto establecer un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a la promoción de la cultura de paz y a la mejora de la convivencia escolar, facilitando el diálogo y la participación real y efectiva en el ámbito de los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios.

Así, se establece el **Plan de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia (PECANV)** en los centros educativos andaluces, estableciendo las medidas y acciones para fomentar la cultura de paz y la convivencia en la comunidad escolar.

De esta manera, se pretende potenciar en los centros educativos el desarrollo de programas de innovación educativa y de proyectos integrales como la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz". Esta iniciativa busca transformar los centros educativos en entornos seguros, participativos y solidarios, promoviendo el respeto, la tolerancia, la igualdad y la convivencia pacífica. Las escuelas espacio de paz implementan acciones concretas para prevenir y resolver conflictos de manera constructiva, involucrando a toda la comunidad educativa.

Los procesos de mejora de la convivencia escolar, asumidos con carácter voluntario por los centros educativos, deben contar con la implicación del equipo directivo, con el visto bueno del Claustro y del Consejo Escolar. Por otro lado, la figura de coordinadora o coordinador de la "Escuela: Espacio de Paz", será una persona del equipo docente encargada de proponer planes de formación permanente en el ámbito de la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos para las personas colaboradoras en proyectos incluidos en esta Red Andaluza, y colaborar en su desarrollo y evaluación.

Además, se impulsan también otros mecanismos de mejora de la convivencia dentro de los centros educativos a través de la concreción del Plan de Convivencia, el cual se incluye dentro del Proyecto Educativo del centro y es aprobado por el Consejo Escolar.

Dentro de este plan, se contempla la Comisión de Convivencia, llevada por una representación del personal del equipo docente, padres y alumnado, el Aula de Convivencia, gestionado por el tutor o tutora asignado para realizar un tratamiento individualizado al alumnado que presente una conducta tipificada según lo establecido en los artículos 20 y 23 del mismo Decreto, y por último, se encuentran el plan de orientación y acción tutorial para la resolución pacífica de los conflictos ocurridos con el alumnado asignado y sus familias, de acuerdo a los compromisos de convivencia establecidos según el artículo 16.

Por otro lado, y, haciendo alusión al marco referente de esta Unidad Didáctica, la ley de dependencia en Andalucía es la **Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía**. Esta ley establece los derechos y las medidas de atención y apoyo a las personas con discapacidad en Andalucía, incluyendo aquellas en situación de dependencia.

La orientación tomada en los diferentes aspectos que componen esta ley, implica un cambio fundamental de las políticas públicas, que han de dirigir sus objetivos a lograr la accesibilidad universal, proporcionando los apoyos necesarios para alcanzarla con criterios de equidad y sostenibilidad a fin de avanzar hacia la vida independiente y hacia una sociedad plenamente inclusiva.

Paralelamente, es preciso establecer mecanismos para la incorporación efectiva de estas personas en los procesos de toma de decisiones que afecten a sus derechos.

La atención específica a las personas con discapacidad por parte de los poderes públicos es una obligación que se recoge en las principales normas del ordenamiento jurídico. Así, la Constitución española, en su artículo 49, en concordancia con los artículos 9 y 14, establece el mandato de procurar su integración y eliminar los obstáculos que impidan su participación social y su igualdad de derechos ante la ley. Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10.3.15º y 16º, incluye la especial atención a las personas en situación de dependencia y la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad como parte de los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último y aterrizando en el marco legal referente a esta Unidad Didáctica, esta se rige de acuerdo con la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo.

A través de esta Orden, se establecen las competencias profesionales que deben adquirir los estudiantes durante su formación. Estas competencias incluyen la planificación y desarrollo de actividades de atención física, psicosocial y sociosanitaria, la gestión de recursos, la promoción de la autonomía y la participación de las personas en situación de dependencia, entre otras.

Asimismo, también se regulan los módulos profesionales que componen el título, y los criterios de evaluación que se establecen para cada uno de los módulos profesionales, los cuales permiten evaluar el grado de adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Como se puede observar, son distintas las normativas educativas que hay que tomar en consideración, y que determinan las enseñanzas y el funcionamiento de los centros escolares y de la F.P. tanto a nivel estatal como autonómico:

- ❖ **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE).
- ❖ **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- ❖ **Real Decreto 1147/2011 de 29 de Julio** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Regula aspectos como los títulos de formación profesional, los currículos, las cualificaciones profesionales y los procedimientos de evaluación.
- ❖ **Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre**, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

- ❖ **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ❖ **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ❖ **Instrucciones del 8 de marzo del 2017** de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- ❖ **Orden de 18 de enero de 2021**, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2021/2022, y se establecen los requisitos, procedimientos y condiciones para la implementación de programas de formación profesional dual en la región y los mecanismos de coordinación y colaboración entre los centros educativos, los organismos competentes en educación y empleo, y las organizaciones empresariales.

4. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Contextualización legal

Como ya he mencionado anteriormente, el contenido de esta Unidad Didáctica forma parte del Ciclo Formativo de "Técnico en Atención a Personas Dependientes", el cual está regulado por el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**. Específicamente, se centra en el módulo formativo de "Atención y apoyo psicosocial a personas dependientes", según lo establecido en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, que desarrolla el currículo correspondiente.

3.2. Contextualización del centro educativo

La U.D. que se presenta está diseñada para desarrollarse en la Escuela Samu, donde se imparte docencia tanto en formación reglada como formación no reglada en el área social y sanitaria.

Escuela Samu es un centro privado de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior donde también se imparten cursos de especialización, cursos de experto y un catálogo de Másteres del ámbito sanitario.

El hecho de ser un centro privado posibilita su propia gestión y planificación de las ofertas educativas, de manera que todo el equipo educativo puede trabajar de manera personalizada y ajustada al perfil de su alumnado, sus necesidades y las demandas sociales que exija en ese momento las distintas formaciones profesionales, en base al presupuesto que estimen oportuno y a las relaciones y colaboraciones que mantengan con otros organismos y servicios del entorno para el desarrollo de su actividad formativa.

Según la información recogida en el Proyecto Educativo del centro, la Escuela SAMU ha formado desde el año 1991 a más de 400 médicos/as, más de 400 enfermeros/as y más de 400 técnicos en emergencias sanitarias, para mejorar las capacidades de respuesta dentro del ámbito sanitario español. En los últimos años también se han estado formando a Técnicos en Atención a Personas en Situación de Dependencia, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnicos en Integración Social.

SAMU es una organización comprometida con la calidad de sus servicios al más alto nivel. Por ello, suma a todas estas actuaciones la creación de una Escuela de Formación Reglada donde se ofertan enseñanzas pertenecientes a la Formación Profesional inicial, embarcándose así en un ambicioso proyecto que hace partícipe a todos sus miembros, apostando por la educación como medio para mejorar las vidas de quienes dependen de estos profesionales.

De este modo, las enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Medio que se imparten en la escuela son:

- Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Técnico en Emergencias Sanitarias, en modalidad presencial, semipresencial y oferta parcial diferenciada.

- Técnico en Emergencias y Protección Civil.
- Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por otro lado, las enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten en la escuela son:

- Técnico Superior en Integración Social.
- Técnico Superior en Coordinación en Emergencias y Protección Civil.

En cuanto a la localización del centro, este está situado en la localidad de Gelves, (Sevilla). Según los últimos datos oficiales, cuenta con una población superior a los 10.000 habitantes a fecha de 2022, que se encuentra concentrada principalmente en la villa (núcleo urbano) y en menor medida en urbanizaciones.

Su medio físico se caracteriza fundamentalmente por el eje que representa la Cornisa del Aljarafe y que divide el término en dos zonas claramente diferenciadas. La superior, con urbanizaciones de alto nivel socioeconómico claramente residencial y bordeada por un parque natural de propiedad municipal que se prolonga y protege toda la cornisa, con una extensión de 500.000 m². La inferior, está compuesta por el casco urbano y la denominada Vega de Gelves.

El entorno en el que se ubica la Escuela Samu es un espacio poco construido, con un pequeño conjunto de viviendas unifamiliares y un colegio de educación primaria como construcciones más cercanas. Por ello, el espacio exterior con el que cuenta la Escuela es de unos 17.000 m² de manera que todo el alumnado del centro puede disfrutar de sus extensiones para la práctica profesional y simulaciones.

Esta localidad cuenta con empresas de múltiples sectores incluyendo construcción, deportes y ocio, informática, automóviles, abastecimiento, servicios a la comunidad, etc.

En relación del centro con el ámbito de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, se encuentran tareas específicas recogidas en el Proyecto Educativo y dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la transmisión de valores humanos y sociales, el cual no se encuentra solo reflejado a través de las programaciones académicas, sino que también, la

educación en valores está presente en los programas, planes y proyectos que se desarrollen en el centro. Así mismo, el centro promoverá e impulsará la realización o participación en actividades que ayuden a conseguir los objetivos de la educación en valores, por ejemplo, a través de actuaciones específicas de sensibilización en campañas de ayuda humanitaria y atención en catástrofes donde participa o ha participado SAMU.

Siguiendo en esta línea, el centro recoge en el Proyecto Educativo el Plan de Convivencia, por el que se establecen mecanismos para asegurar el mantenimiento y desarrollo de un clima adecuado para la convivencia entre la comunidad educativa y el alumnado. Así como también se recoge y se lleva a cabo el funcionamiento de la Acción Tutorial y de la Orientación académica y profesional, con el fin de establecer soluciones a los posibles conflictos que puedan surgir en el centro, mejorar la formación, la preparación y la orientación profesional del alumnado en cuanto a su futuro laboral y a los estudios que está cursando.

3.3. Contextualización del alumnado del centro

El alumnado se caracteriza por una gran diversidad en cuanto al nivel mínimo de estudios, el origen geográfico (provincia de Sevilla y municipios cercanos) y edades, aunque tienen en común que la mayoría de ellos están motivados por la formación de la que se matriculan.

En cuanto al nivel mínimo de estudios, nos encontramos con alumnos que vienen de la Educación Secundaria Obligatoria, bachillerato, otra titulación de Técnico, prueba de acceso a Ciclos de Grado Medio o prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25. Esto implica que no todos tienen la misma base de formación académica ni los mismos conocimientos, así como hábitos de estudio.

Haciendo referencia al índice de participación, en esta etapa educativa, el alumnado ha comenzado con su proceso de toma de decisiones en cuanto a su futuro y elección de su itinerario formativo, por lo que valora muy positivamente la consecución del aprendizaje de competencias y habilidades proporcionadas por cada módulo de cara a su próxima inserción laboral; vienen muy motivados para estudiar y promocionarse. Es preciso considerar esta realidad, personal y sociocultural, a la hora de implementar y planificar las enseñanzas en el centro.

En general, el alumnado en este centro adquiere un papel activo, asimilando estrategias de resolución de problemas en situaciones de estrés, de trabajo en equipo multidisciplinar y procedimientos actualizados.

En el caso del alumnado de 1º de Técnico en Atención a Personas Dependientes, son un grupo reducido, de unas 12 personas, compuesto principalmente por mujeres y un solo chico. El grupo, además, tiene edades comprendidas de entre 15 a 17 años cuyo nivel de exigencia académica es medio y presentan un buen nivel de autonomía y de responsabilidad.

Es importante considerar este último aspecto durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la presencia masculina, puesto que este Ciclo Formativo tiene una tendencia a estar feminizado por su relación tan estrecha con los cuidados. Por lo tanto, es fundamental promover la participación de todo el alumnado para que se sientan valorados y tengan igualdad de oportunidades para desarrollar funciones y tareas en el ámbito de la atención a personas dependientes.

De esta manera, se fomentará un entorno de participación activa y de aprendizaje inclusivo para todo el estudiantado del Ciclo Formativo sin distinción por sexo y superando los estereotipos de género impuestos por la sociedad.

El nivel sociocultural del grupo es medio-alto. Presentan unos intereses personales y profesionales diferenciados: algunas vienen motivadas para conseguir un trabajo, y otras por tener unos estudios y seguir con su formación a lo largo de la vida, con posibles vistas a realizar un Ciclo Formativo de Grado Superior.

En cuanto a sus características psicosociales, hay una alumna que manifiestan tener ciertas dificultades a nivel personal y psicológico puesto que ha sufrido malos tratos en una relación sentimental, por ello la importancia de trabajar también habilidades personales como la comunicación efectiva, la autoestima y el autoconcepto. Por otro lado, el chico presenta TDAH con predominio del subtipo inatento. Por tanto, es necesario establecer ciertas medidas estratégicas en la enseñanza y el aprendizaje para favorecer que el alumno alcance los criterios de evaluación del módulo. Estas medidas se encuentran recogidas en el apartado de Atención a la Diversidad de la presente U.D.

Con respecto a los resultados obtenidos en la evaluación inicial al alumnado, podemos comprobar que la gran mayoría posee pocos conocimientos previos sobre la materia que se va

a trabajar, pero su actitud frente al aprendizaje y a la participación en las actividades es muy favorecedora. Están motivadas en realizar actividades en grupo y aprender nuevas habilidades sociales y personales de cara a su futuro desempeño laboral. Aunque se observa una falta de habilidades y competencias básicas, a nivel general, la relación y la actitud del grupo es buena.

3.4. Contextualización del perfil profesional

El módulo formativo ‘Atención y apoyo psicosocial’ se compone de 9 Unidades Didácticas divididas en 7 bloques temáticos relacionados directamente con los resultados de aprendizaje y cuyos contenidos básicos del currículo quedan descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes, según lo establecido en el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

La presente Unidad Didáctica denominada “Entrenamiento en habilidades sociales” se enmarca dentro del módulo formativo ‘Atención y apoyo psicosocial’ correspondiente al 1^{er} curso del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En la **Tabla 1** ([Anexo I](#)) queda identificado el título de Técnico en Atención Personas en Situación de Dependencia y el módulo formativo en el que se encuadra la presente Unidad Didáctica.

Por otro lado, en la **Tabla 2** encontramos las Unidades de Competencia acreditables y la Cualificación Profesional asociadas a este módulo profesional:

Tabla 2

Unidades de Competencia y Cualificación Profesional asociados al MP

MP: “Atención y apoyo psicosocial”	
Unidades de Competencia acreditables	UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
Cualificación Profesional relacionada	b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre)

Fuente: elaboración propia

En conclusión, el módulo profesional “Atención y Apoyo Psicosocial”, contiene la formación necesaria para desempeñar la función de ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando las ayudas técnicas necesarias, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a los/as usuarios/as a otros servicios cuando sea necesario.

4. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional ‘Atención y Apoyo psicosocial’ que el alumnado debe alcanzar, y que aparecen detallados en el artículo 9 del citado **Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre** por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, son los siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para

realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Para esta U.D., los objetivos específicos (O.E.) que se van a desarrollar y a trabajar en relación con los objetivos generales del módulo son los siguientes:

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo profesional “Atención y apoyo psicosocial” contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este Título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Por otro lado, las competencias profesionales, personales y sociales específicas que se pretenden desarrollar con esta U.D. son las siguientes:

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Con todo ello, y, siguiendo la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación relacionados con el módulo profesional "Atención y Apoyo psicosocial" se encuentran establecidos tanto en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, como en la Orden de 11 de marzo de 2013, y son los siguientes:

RA. 1: Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

-Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.

b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.

c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.

d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.

e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.

f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.

g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

RA. 2: Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.

-Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.

b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.

c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.

d) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

e) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.

f) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.

g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.

h) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.

RA. 3: Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.

-Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.

b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.

d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.

f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.

g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

RA. 4: Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

-Criterios de evaluación:

a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.

c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.

d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.

e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.

f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

RA. 5: Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

-Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.

b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.

c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.

d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.

e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.

g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.

h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

RA. 6: Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios

-Criterios de evaluación:

a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.

b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.

c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.

d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.

e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.

f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.

g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

RA. 7: Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

-Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.

b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.

c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.

d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.

e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.

f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.

g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

Por otro lado, el Resultado de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que están relacionados con la U.D. 2 “Entrenamiento en habilidades sociales para personas en situación de dependencia” son:

RA 2: Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.

-Criterios de evaluación:

2.d) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

2.e) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.

2.f) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.

Continuando con la relación entre los resultados de aprendizaje y la Unidad Didáctica que aquí se presenta, encontramos en la **Tabla 3**, la relación del resultado de aprendizaje con los contenidos temáticos que se desarrollan en dicha Unidad:

Tabla 3

Relación entre RA, U.D. y secuenciación

Periodo	Bloque de Contenidos	U.D.	Horas	Resultado de aprendizaje
1ª Evaluación	Bloque II	2	18	R.A. 2

Fuente: elaboración propia

7. CONTENIDOS

Los contenidos básicos que componen el módulo profesional de ‘Atención y Apoyo psicosocial’ según la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, son los siguientes:

— Organización del entorno de intervención:

a) Identificación de características organizativas y funcionales idóneas de instituciones o domicilios para personas en situación de dependencia.

b) Factores ambientales y materiales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.

c) Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia, así como su señalización y simbolización. Confección de elementos decorativos y ambientales.

d) Respeto por la organización y ambientación del espacio, en función de necesidades y gustos del usuario, entre otros; así como las normas de seguridad e higiene.

e) Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios, tanto de instituciones como de domicilios.

— Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

a) Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características y necesidades.

b) Análisis de criterios y estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.

c) Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Recursos, medios, técnicas, estrategias y pautas de comunicación.

— Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.

a) Selección y aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento de habilidades sociales.

b) Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional. Técnicas de modificación de conductas.

c) Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

d) Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

e) Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.

f) Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Uso y creación de material específico para ello. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.

g) Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

h) Respeto por las limitaciones personales a la hora de diseñar, planificar y realizar actividades y ejercicios.

i) Aplicación de técnicas de motivación.

— Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

a) El concepto de acompañamiento. Identificación de las necesidades de acompañamiento. Papel del técnico.

b) Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento. Áreas de intervención. Pautas de actuación, límites y deontología.

c) Adecuación del acompañamiento a las necesidades, características y derechos de los usuarios para favorecer su autonomía.

d) Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre, según intereses y gustos de los usuarios.

e) Adaptación de recursos comunitarios.

f) Registro de las actividades de acompañamiento e incidencias surgidas. Gestión y seguimiento.

g) Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

— Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

a) Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.

b) Estrategias de motivación y dinamización de actividades en instituciones. Organización y desarrollo.

c) Selección y desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia.

d) Mantenimiento y control de los mismos.

e) Análisis de recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Tipos, características y utilidades.

f) Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.

g) Aplicación de propuestas creativas de actividades de ocio y tiempo libre para personas dependientes, así como para eventos especiales.

h) Respeto por los intereses de los usuarios.

— Preparación de información a los cuidadores no formales:

a) Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia. Información y análisis.

b) Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre y de prestaciones económicas.

c) Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.

d) Uso de tecnología de la información y comunicación para localizar recursos comunitarios.

e) Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.

f) Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y cuidadores no formales. Comunicación adecuada.

— Valoración y seguimiento de las intervenciones:

a) Identificación de fuentes de información para atención psicosocial.

- b) Identificación y uso de los diferentes instrumentos de recogida de información para evaluar y valorar a las personas dependientes.
- c) Cumplimentación de protocolos específicos tanto en domicilios como en instituciones.
- d) Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
- e) Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- f) Valoración de la obtención, registro y transmisión de la información.

Atendiendo a los contenidos específicos que se van a trabajar en esta Unidad Didáctica son los siguientes:

- a) Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características y necesidades.
- b) Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Recursos, medios, técnicas, estrategias y pautas de comunicación.
- c) Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- d) Selección y aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento de habilidades sociales.

Como se puede observar en la **Tabla 4**, la presente U.D. engloba los contenidos específicos correspondientes al Bloque II del módulo formativo:

Tabla 4

Relación entre Bloques de Contenidos y Contenidos asociados a las U.D. 2

Bloque de contenidos	Contenidos	Unidad Didáctica
-----------------------------	-------------------	-------------------------

2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

Bloque II

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características y necesidades.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Recursos, medios, técnicas, estrategias y pautas de comunicación.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Selección y aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento de habilidades sociales.

U.D 2: Entrenamiento en habilidades sociales

Fuente: elaboración propia

Todos los elementos curriculares específicos que se han mencionado anteriormente y que componen esta Unidad Didáctica, aparecen detallados en el [Anexo III: Tabla 5](#), para una mejor comprensión y organización de los contenidos.

8. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La Unidad Didáctica 2, consta de un total de 18 horas distribuidas en 10 sesiones y repartidas en 7 horas semanales según la Orden.

Estas sesiones se componen de la siguiente manera: 4 sesiones de 1 hora y 30 minutos, 4 sesiones de 2 horas, 1 sesión de 3 horas dividida en dos días y una última sesión de 1 hora. El desarrollo de esta unidad se llevará a cabo durante un periodo de 3 semanas, comenzando el 2 de octubre de 2023 y finalizando el 20 de octubre.

En la **Tabla 6**, se presentan de forma detallada las diferentes sesiones que conforman la Unidad Didáctica, indicando la duración total de cada actividad y las semanas de octubre en las que se desarrollarán.

Tabla 6

Cronograma de las sesiones U.D.2 por semanas

		Sesión									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
OCTUBRE	Semana 1	1h30'	2h	1h30	2h						
	Semana 2					1h30'	2h	1h30	2h		
	Semana 3									2h	2h

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta en la Tabla 7 el horario y la distribución de las sesiones por semanas, considerando un horario semanal de 7 horas. En total, contaremos con 18 horas semanales distribuidas en tres semanas de octubre.

Tabla 7

Temporalización de las sesiones U.D.2

OCTUBRE							
	L	M	X	J	V	S	D
							1
9.00h-10.30h	2 Sesión 1	3	4 Sesión 3	5	6	7	8
12.00h-14.00h		Sesión 2			Sesión 4		
9.00h-10.30h	9 Sesión 5	10	11 Sesión 7	12 Festivo	13	14	15
12.00h-14.00h		Sesión 6		nacional	Sesión 8		
12.00h-14.00h	16	17 Sesión 9	18	19	20 Sesión 10	21	22
	23	24	25	26	27	28	29

Fuente: elaboración propia

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los temas transversales permiten dotar al alumnado de una formación integral y de un desarrollo personal en todas sus dimensiones.

Tal y como indica Guerrero (2009), los temas transversales dentro del currículum son un conjunto de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales que deben entrar a formar parte en las actividades planteadas en todas las áreas. Su incorporación supone formalizar una educación en valores y actitudes de manera constante a lo largo del curso.

En esta U.D. en concreto, y a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas, se trabajan los siguientes contenidos transversales:

- Educación moral y cívica: tomando una actitud de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad hacia el profesorado y los demás compañeros y compañeras durante las distintas sesiones.
- Educación en valores: fomentando el respeto y la empatía hacia la diversidad de las personas y la no discriminación.
- Educación emocional: Promoción del autoconocimiento, la gestión emocional, la empatía, la resolución de conflictos de manera constructiva y el desarrollo de habilidades sociales.
- Educación en habilidades para la vida: enseñanza de habilidades como la toma de decisiones, la resolución de problemas, la comunicación efectiva, el pensamiento crítico y la creatividad.
- Educación para la Igualdad y coeducación: debe establecerse tanto en el lenguaje utilizado como en los valores transmitidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado de TAPD debe establecer una diferenciación entre la atención a mujeres y a hombres, para adoptar las medidas de actuación más ajustadas a cada perfil y a sus necesidades, así como fomentar la igualdad de trato sin discriminación por razones de sexo, promover un cambio de mentalidad frente a los roles tradicionales y a la asunción de responsabilidades familiares y de tareas domésticas y prevenir la violencia de género mediante el desarrollo de habilidades sociales y emocionales adecuadas.

10. METODOLOGÍA

La metodología empleada a lo largo de esta U.D. es activa y participativa, ya que se plantean varias actividades teórico-prácticas a lo largo de 10 sesiones, combinando diferentes metodologías educativas innovadoras, de tal forma que los aprendizajes sean motivantes, constructivos, significativos y funcionales para el alumnado.

El aprendizaje significativo es una forma de aprendizaje que engloba la dimensión emocional, motivacional y cognitiva. Esto se da cuando un estudiante relaciona la

información nueva con la que ya posee, es decir, con la estructura cognitiva ya existente. Es un aprendizaje más reflexivo, comprensivo y tiene la característica de ser permanente puesto que está basado en la experiencia (Matienzo, 2020).

Casi todas las sesiones planteadas en esta U.D., se encuentran divididas en diferentes actividades de inicio a través de dinámicas o presentación de contenidos, actividades de desarrollo para poner en práctica dichos contenidos y actividades de asimilación o de síntesis para afianzar estos mismos. Asimismo, cada actividad está temporalizada en cada una de las sesiones para saber cuánto tiempo va a llevar su desarrollo.

Considero que, el hecho de seguir esta estructura en todas las sesiones, facilita la integración de los contenidos en el alumnado y un proceso lógico de su comprensión. A través de la **Tabla 9** ([Anexo III](#)), se puede visualizar de forma más clara y organizada las diferentes sesiones que componen el proceso de enseñanza-aprendizaje y el tipo de actividad que se desarrollan en ellas.

Además, cada una de las distintas actividades que se realizan en las sesiones, están descritas por pasos con su temporalización y secuenciación correspondiente, con el fin lograr la consecución de los objetivos y del adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, el desarrollo de todas las tareas implicará un Aprendizaje Cooperativo, de manera que se adapta a las posibles características y circunstancias del alumnado, y pone en marcha una serie de habilidades personales y sociales necesarias para su desarrollo, además de fomentar la cohesión de grupo y la motivación. Pérez Torres, González Arbella y Leyva Soler (2007) argumentaron en su artículo "*Una aproximación a la definición de: ¿Aprendizaje Cooperativo o Aprendizaje Colaborativo?*" que el "Aprendizaje Cooperativo es una interacción en un grupo de estudiantes que requiere interdependencia positiva (un sentido de todo o nada juntos), responsabilidad individual (cada cual contribuye al aprendizaje de los demás), habilidades interpersonales (comunicación, confianza, liderazgo, toma de decisiones y solución de conflictos), interacción promotora cara a cara, y proceso de grupo (reflexionar adecuadamente sobre cómo el grupo está funcionando y cómo el funcionamiento puede ser mejor)".

Como bien mencionan los autores Johnson & Johnson (2014), el Aprendizaje Cooperativo brinda apoyo entre el alumnado para progresar académicamente además de

ayudarse mutuamente a desarrollarse cognitiva y socialmente de manera saludable, y se responsabilizan mutuamente por esforzarse por aprender.

Asimismo, el papel de la docente en este proceso de enseñanza-aprendizaje será de guía y tendrá implicación en el proceso de trabajo de cada grupo, para mediar en el transcurso del aprendizaje del alumnado siempre que sea necesario. Por tanto, se seguirá una línea de trabajo coherente con el enfoque constructivista, por el cual el alumnado adquiere las herramientas necesarias que le permiten desarrollar nuevos conocimientos tomando como base las enseñanzas anteriores adquiridas (generar andamiajes), de manera que va a poder ir superando poco a poco los desafíos planteados en cada actividad.

Esta teoría del andamiaje desarrollada por Bruner y cuyas raíces se encuentran en la teoría de la Zona de Desarrollo Próximo de Vygotsky, ofrecen la ventaja al alumnado de que sea este el protagonista de su propio aprendizaje, siendo el/la docente guía de este proceso evolutivo por el que se pretende alcanzar un aprendizaje permanente.

De igual modo, las actividades propuestas están basadas en enfoques como el Aprendizaje basado en el Pensamiento, el cual es un tipo de aprendizaje que garantiza que los alumnos y alumnas adquieran destrezas de pensamiento, hábitos productivos de la mente y comprensión profunda de los conocimientos. Su objetivo principal es desarrollar el pensamiento eficaz”. (Barbán, V. 2017, p.68). Asimismo, también estará presente el Aprendizaje basado en Problemas, con el objetivo de que los estudiantes sean los protagonistas de su propio proceso de aprendizaje partiendo de situaciones prácticas y reales.

Concretamente, en la **actividad 8 y actividad 9 “Taller de HHSS”**, parten de una línea de investigación, donde deberán comparar y contrastar información para resolver una situación específica, y así aprender a través de su propia experiencia. En este caso, se desarrollará una metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos, por la cual el alumnado adquiere conocimientos y competencias personales mediante la elaboración de proyectos que responden a problemas reales.

Además, también se hará uso de la gamificación en algunas de las dinámicas de clase para poner a prueba el pensamiento y el conocimiento adquirido del alumnado, como pueden ser el *Kahoot*, el *Mural.ly* o el *Mentimeter*. Esta metodología consiste en el empleo de juegos en actividades académicas no lúdicas y tiene como finalidad amenizar el aprendizaje y

promover la motivación y esfuerzo de los estudiantes en la realización de las actividades que promueven el conocimiento (Crisol et al, 2015).

En general, la mayoría de los contenidos teóricos están relacionados con actividades prácticas donde se aplican los nuevos aprendizajes y los aprendizajes ya adquiridos en situaciones que pueden ocasionarse en la realidad profesional.

Adicionalmente, la docente promoverá la perspectiva de género teniendo en cuenta además que el alumnado es joven y casi en su totalidad mujeres, intentando desarrollar habilidades y estrategias que les empoderen como parte de un colectivo profesional mayoritariamente femenino y poco visible socialmente.

Por último, mediante las diferentes actividades teórico-prácticas realizadas a lo largo de esta U.D., el uso de las TIC's y de diferentes herramientas digitales va a ser un recurso muy predominante en el desarrollo de las distintas metodologías activas, ya que, de esta forma, se asegura la mejora en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y aumenta la flexibilidad y la motivación de los estudiantes, además de prepararlos para enfrentarse a una realidad social donde tener conocimientos digitales es de vital importancia.

Todas estas metodologías activas, se llevarán a cabo mediante el desempeño de las distintas actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje planteadas al alumnado en la U.D. y que se desglosan en la **Tabla 8**.

Tabla 8

Desarrollo de las sesiones de enseñanza-aprendizaje de la U.D. 2

SESIÓN 1: “¿Cómo nos comunicamos?”

En esta sesión, el alumnado visualizará dos vídeos de una duración de unos 6-7 minutos (Anexo), en los que aparecen distintos personajes de películas interpretando conversaciones y diferentes situaciones en las que se utilizan los tres estilos de comunicación: asertivo, pasivo y agresivo. Los cuales van a ser trabajados por el alumnado mediante la visualización de dichos vídeos y de un debate/reflexión posterior, para construir en conjunto su significado.

Actividad 1: Introducción y teoría

20 minutos

En primer lugar, se le presentará el tema y el contenido de la actividad al alumnado (los estilos de

comunicación) y se le pide que accedan desde el móvil o portátil al siguiente [enlace](#) de *Mural.ly* (Anexo IV). Entonces, se le pide al alumnado que se registre con su cuenta de correo para poder participar en la actividad, donde encontrarán dicho contenido, y la cual se va a desarrollar durante la actividad 3.

Se podrá realizar entonces una pregunta tipo “*¿Qué pensáis que vamos a ver con este contenido?*” para despertar la atención del alumnado y generar una pequeña lluvia de ideas.

Actividad 2: Vídeos y debate grupal

40 minutos

Los dos vídeos se encuentran en el Anexo V.

Paso 1. Vídeo 1 (10’):

Para comenzar, el primer vídeo que se presenta ofrece una breve introducción sobre las características y elementos que definen cada estilo de comunicación antes de mostrar el ejemplo. De esta manera, el alumnado ya tendrá una ligera idea del contenido que va a presenciar y estará preparado para tomar nota sobre la información que vaya apareciendo al respecto.

Paso 2. Debate (15’):

Una vez se haya visionado el primer vídeo, se debatirá grupalmente sobre las siguientes cuestiones para profundizar y asimilar mejor los contenidos que se están trabajando:

- *¿Qué elementos y características se identifican con el estilo de comunicación agresivo?*
- *¿Qué elementos y características se identifican con el estilo de comunicación asertivo?*
- *¿Qué elementos y características se identifican con el estilo de comunicación pasivo?*
- *¿Con qué estilo de comunicación te identificas mejor? Pon un ejemplo práctico en el que hayas utilizado algún estilo en alguna situación específica.*
- *¿Cuáles son las consecuencias de utilizar cada estilo en una situación de conflicto?*
- *¿Cuál crees que es el estilo de comunicación más efectivo y por qué?*

Paso 3. Vídeo 2 (10’):

En este segundo vídeo, se visualizarán diferentes escenas y al final de cada una, habrá que responder entre todos a la cuestión que el propio video realiza “*¿qué estilo de comunicación utiliza el personaje?*”, de manera que se ponga en práctica lo trabajado anteriormente.

Actividad 3: Reflexión grupal

30 minutos

Paso 1. Post-its

Para finalizar la sesión, se construye de manera colaborativa el significado y los elementos clave que caracterizan cada uno de los estilos de comunicación abordados en las tareas anteriores. Para

ello, se utiliza la herramienta digital presentada al inicio: *Mural.ly*. Cada estudiante coloca entonces diferentes post-its en el mural en línea sobre aquellas características y elementos aprendidos y anotados que caracterizan los diferentes estilos de comunicación y la importancia que estos cobran en la atención directa con personas dependientes.

Para que todo el mundo pueda reflexionar sobre los post-its que ha colocado en el mural, se irá pasando un bolígrafo, de manera que a la persona que le llegue dicho objeto, deberá responder.

Una vez creado el mural, este puede ser descargado en PDF y subido al aula virtual para que todo el grupo pueda acceder a esta información cuando quiera.

Duración	1h 30'
Recursos	Proyector, ordenador, altavoces
OE	n
Contenidos	b, c
CPPS	1
Metodología	Aprendizaje basado en el Pensamiento Gamificación: Mural.ly
Criterios Evaluación	2.d
Evaluación	Actv. 3: Reflexión individual post-its: rúbrica (Anexos)
Elementos transversales	-Educación moral y cívica -Educación en habilidades para la vida

SESIÓN 2: “Role-play”

La sesión dará comienzo volviendo a recordar el contenido anterior y presentando la primera actividad que se va a realizar para poner en práctica de manera activa y dinámica dichos contenidos.

Actividad 4: Dinámica de colaboración para la creación de grupos.

15 minutos

Para la creación de las 6 parejas, se va a realizar una sencilla dinámica, para la cual, tendrán que emparejarse según el personaje que les haya tocado:

- Homer (estilo agresivo) y Marge (estilo asertivo)
- Dory (estilo pasivo) y Nemo (estilo asertivo)
- Mickey (estilo asertivo) y Minnie (estilo pasivo)
- Timón (estilo pasivo) y Pumba (estilo agresivo)

-
- Shrek (estilo agresivo) y Fiona (estilo asertivo)
 - Tom (agresivo) y Jerry (pasivo)

De esta forma, cada persona tendrá que buscar a su pareja y ya estarían conformadas junto a los diferentes estilos comunicativos que tienen que interpretar cada una.

Actividad 5: Preparación del role-play

20 minutos

Una vez que se han formado las parejas, deberán determinar quién asumirá el rol de técnico/a profesional y quién será la persona dependiente.

Su tarea consistirá en crear e interpretar una situación contextualizada en un entorno como una residencia, centro de día o centro ocupacional, y preparar un diálogo que refleje el estilo de comunicación asignado según las tarjetas de la actividad anterior, y las características específicas de la persona dependiente. Ejemplo: no escucha bien, presenta dificultades visuales, es una persona con TEA...

Para lograrlo, deberán prestar atención al tono de voz, al lenguaje corporal y a las palabras utilizadas.

Actividad 6: Desarrollo del role-play

1 hora (10' de interpretación para cada una de las 6 parejas)

Es momento de que cada pareja interprete el role-play que ha diseñado y desarrollado en la actividad anterior al resto de sus compañeras y compañeros.

Esta actividad, a su vez, ayuda a mejorar las propias habilidades comunicativas del alumnado, así como su expresión no verbal y el trato con las personas.

Actividad 7: Discusión grupal

25 minutos

Paso 1. Reflexión por parejas (15'):

Una vez finalizadas todas las interpretaciones, se escribirá en la pizarra los nombres de las parejas, de manera que cada una de ellas, tendrá que reflexionar sobre cuál ha sido el estilo de comunicación utilizado por la siguiente pareja y las características principales de cada uno.

Paso 2. Debate grupal (10'):

Como cierre de la sesión, se genera un debate grupal en torno al ámbito profesional de intervención mediante preguntas como:

- *¿Cuál es el estilo de comunicación que debe utilizarse a la hora de intervenir con las personas dependientes?*
 - *¿Qué debemos tener en cuenta previamente a la hora de comunicarnos con ellas?*
 - *¿Cuáles pueden ser las consecuencias de utilizar un lenguaje agresivo o denigrante hacia las*
-

personas con las que trabajamos?

- *¿Cómo podemos enseñar a estas personas a mejorar su comunicación con otras?*

Duración	2h
Recursos	AULA SUM (proyector, altavoces, ordenador), otros materiales y accesorios necesarios para el alumnado
OE	n, w
Contenidos	B, c, d
CPPS	l, t
Metodología	Activa y participativa
Criterios Evaluación	2.d, 2.e
Evaluación	Actv. 6: role-play: Observación directa (rúbrica) Actv. 7: reflexión parejas: Observación directa (rúbrica)
Elementos transversales	-Educación moral y cívica -Educación emocional -Educación en habilidades para la vida -Educación en valores

SESIÓN 3: “La ostra y el pez”

Durante esta sesión el alumnado trabajará en grupos. Tendrán que reflexionar sobre los diversos elementos que facilitan o dificultan la comunicación, así como la forma adecuada de interactuar con los demás. Esto se realizará a través de la lectura de un texto que servirá como punto de partida para la discusión.

Actividad 8: Exposición teórica

15 minutos

Para empezar, se le presentará al alumnado un mapa conceptual donde pueden encontrar algunos de los elementos clave que facilitan la comunicación y mejoran la interacción social (Anexo VI).

Actividad 9: Dinámica de colaboración para la creación de grupos

15 minutos

Para la creación de los grupos, se utilizará la dinámica “*Fechas de cumpleaños*”, de manera que el

alumnado tendrá que formar 3 grupos de 4 personas según aquellas que hayan nacido en el mismo mes o en la misma estación del año. Esta dinámica permite generar agrupaciones aleatorias en las que las alumnas y alumnos comparten una característica en común. El alumnado deberá interactuar formulando preguntas y demostrando habilidades organizativas para lograr el objetivo de formar los grupos adecuados.

Actividad 10: Fábula

40 minutos

Paso 1: Lectura (20')

Una vez creados los grupos, se pedirá que acomoden las mesas formando entre ellos un círculo para trabajar en equipo, entonces se les presentará la [fábula “La ostra y el pez”](#) que deberán leer en sus respectivos ordenadores, y se asignará a cada grupo un personaje de la historia: el pez, la ostra y los peces-abridores

Paso 2: Reflexión por equipos (20')

Una vez leída la fábula, cada equipo tendrá que redactar en un documento escrito cuáles han sido las técnicas de comunicación y de relación utilizadas en cada caso;

-En el caso del equipo pez: cuál ha sido su barrera de comunicación al principio de la historia y de qué manera (elementos comunicativos) ha mejorado su interacción con la ostra al final.

-En el caso del equipo ostra: qué sentimientos tenía la ostra al principio con la forma de interactuar del pez y cuál es su actitud ante él finalmente. Qué ha influido en ella para cambiar de opinión.

-En el caso del equipo peces-abridores: Qué tipo de elementos facilitadores de la comunicación le ofrecen al pez.

Actividad 11: Diálogo reflexivo

20 minutos

Por último, se concluirá la actividad mediante una puesta en común de algunas de las reflexiones realizadas durante la anterior tarea:

- *¿Qué te sugiere esta fábula en relación con la primera toma de contacto que tienes con alguien?*
- *¿Qué hay que tener en cuenta antes de acercarse a otra persona?* (sus sentimientos y características).

Para poder escuchar la reflexión de todo el alumnado, se utilizará un bolígrafo el cual se ira pasando de mano en mano para que todas y todos participen.

Duración

1h 30'

Recursos	Ordenador, papel, bolígrafo
OE	n, u
Contenidos	c
CPPS	t
Metodología	Aprendizaje cooperativo
Criterios Evaluación	2.d
Evaluación	Actv. 10. Fábula: Documento escrito (rúbrica)
Elementos transversales	-Educación moral y cívica -Educación emocional -Educación en habilidades para la vida

SESIÓN 4: “Más allá de las palabras”

En esta sesión el alumnado va a aprender sobre los conceptos y elementos clave que constituyen la comunicación no verbal, muy necesaria en el trabajo cotidiano con personas dependientes ya que a veces, este es su único método de comunicación, por tanto, hay que saber identificar y utilizar adecuadamente estas estrategias comunicativas.

Por ello, a través de una serie de ejemplos prácticos y reales ofrecidos por profesionales de la atención directa, el alumnado va a poder identificar estos elementos comunicativos.

Actividad 12: Presentación de la actividad y dinámica de colaboración para la creación de grupos

20 minutos

Se le presentará al alumnado el contenido de la sesión que se va a trabajar y se realiza una dinámica para formar grupos.

A continuación, se le explica al alumnado que el objetivo de la dinámica es formar 3 grupos de 4 personas sin utilizar palabras, sólo comunicación no verbal. Para ello, se repartirá a cada alumno/a una tarjeta con una imagen de manera que deben encontrar a las personas con las tarjetas que sean parecidas o formen un conjunto específico.

Ejemplo de formación de grupos:

- Grupo universo: sol, luna, estrella y planeta
- Grupo mar: pez, coral, sirena, barco
- Grupo escuela: pizarra, mesas, patio, sala ordenadores

Entonces, el alumnado debe moverse por el espacio, observando las señales no verbales de los

demás (gestos, miradas, expresiones faciales, etc.) para intentar encontrar a las personas con tarjetas que se relacionen con la suya.

Cuando un/a participante encuentra a alguien con una tarjeta similar o relacionada, deben formar un par y continuar buscando a los otros dos miembros de su grupo.

Una vez que los cuatro miembros de un grupo se hayan encontrado, deben permanecer juntos y demostrar de manera silenciosa y no verbal que han formado el grupo correcto.

Actividad 13: Comunicación no verbal

1 hora

Paso 1: Trabajo en equipo-Desarrollo teórico de la actividad (30’):

Una vez que los tres grupos están formados, se procede a construir juntos el aprendizaje, de forma que cada grupo, se va a encargar de buscar información sobre los elementos más importantes a tener en cuenta en la comunicación no verbal: el paralenguaje, la kinesia y la proxemia y elaborar una presentación visual para su posterior exposición oral.

Paso 2: Exposición oral (30 minutos: 10’ exposición por grupo)

Una vez que cada grupo ha trabajado sobre estos elementos, tendrán que exponer oralmente con algún tipo de apoyo visual al resto de sus compañeros/as lo que han investigado.

Actividad 14: Trabajo en equipo-Desarrollo práctico de la actividad

30 minutos

Para poner en práctica lo aprendido anteriormente con algunos ejemplos reales, se le asignará a cada uno de los grupos anteriores, uno o dos testimonios realizados por profesionales de atención a personas dependientes en instituciones sociales en relación con la forma de comunicación no verbal con la que interactúan algunos de sus usuarios/as (pueden encontrarse en la página web: <https://psicosociosanitario.blogspot.com/2017/12/comunicacion-no-verbal-de-personas.html>).

Una vez repartido a cada grupo los testimonios correspondientes, deberán trabajar sobre ellos e identificar los elementos de la comunicación no verbal que se están dando en cada una de las relaciones e interacciones personales. Para ello, un portavoz de cada grupo expondrá los elementos que han identificado en cada uno.

Actividad 15: Reflexión grupal

10 minutos

Para finalizar esta sesión, se realizará una reflexión grupal sobre la importancia de conocer e identificar las características y los elementos de la comunicación no verbal utilizada en la relación e interacción con otras personas cuando su comunicación oral es limitada.

Duración

2h

Recursos	Ordenador, proyector
OE	n, u
Contenidos	B, c
CPPS	l, t
Metodología	Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en el Pensamiento
Criterios Evaluación	2.d, 2.e
Evaluación	Actv. 13. Comunicación no verbal: Exposición oral (rúbrica) Actv. 14. Trabajo en equipo: Exposición oral (rúbrica)
Elementos transversales	-Educación moral y cívica -Educación en habilidades para la vida -Educación en valores

SESIÓN 5: “Saber escuchar”

En esta actividad, el alumnado va a visualizar un vídeo en el que se presenta a una persona mayor dependiente con Alzheimer conversando con el psicólogo del centro residencial en el que se encuentra, de manera que pueden observarse las distintas pautas y estrategias de comunicación verbal y no verbal en relación con la escucha activa que el profesional utiliza con la persona para hacerla sentir mejor.

De esta manera, el alumnado va a tener que identificar dichas estrategias utilizadas y anotarlas.

Actividad 16: Presentación de la actividad y teoría

15 minutos

Para empezar, se le presentará al alumnado un esquema con los distintos elementos comunicativos que componen la escucha activa y aquellos que deben ser evitados. ([Anexo VII](#))

Actividad 17: Dinámica de colaboración para la creación de grupos

15 minutos

A continuación, deben formarse 4 grupos de 3 personas. Para ello, se reparte a cada alumna y alumno una carta de la baraja, preparada y seleccionada anteriormente, de manera que tengan que organizarse para agruparse bajo el criterio que entre todos establezcan en común: según número, palo o figura.

Actividad 18: Escucha activa

40 minutos

Paso 1: Visualización del vídeo (10') ([Anexo VIII](#))

Paso 2: Trabajo en equipo-Desarrollo actividad (30'):

Una vez visualizado el vídeo, estos mismos grupos, deberán ejemplificar cada una de las estrategias comunicativas vistas en la teoría con algunas de las expresiones y frases que el psicólogo transmite a esta persona mayor en el vídeo, y justificar su importancia en la interacción social con estas personas en un documento escrito a ordenador y subido a la plataforma virtual.

Actividad 19: Reflexión grupal

20 minutos

Un/a portavoz de cada grupo se encargará de compartir con el resto de la clase, algunas de las aportaciones que han extraído tras la visualización del vídeo para reflexionar entre todas/os sobre la importancia de las estrategias de la escucha activa.

Duración	1h 30'
Recursos	Ordenador, proyector
OE	n, u
Contenidos	a, b, c
CPPS	t
Metodología	Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en Problemas
Criterios Evaluación	2.d, 2.e
Evaluación	Actv. 18. Escucha activa: Documento escrito: rúbrica
Elementos transversales	-Educación moral y cívica -Educación en habilidades para la vida -Educación en valores

SESIÓN 6: “Estableciendo conexiones”

En esta sesión, el alumnado tendrá la oportunidad de familiarizarse y aplicar dos herramientas muy útiles para trabajar con personas en un centro residencial o en una entidad social, establecer conexiones y mejorar sus relaciones sociales.

La primera herramienta presentada es el mapa de red social, el cual les permitirá comprender e identificar las relaciones sociales establecidas dentro de un grupo, evaluando su nivel de cohesión. Asimismo, también sirve para conocer la red de apoyo social de una persona en particular.

La segunda herramienta es el mapa de intereses, a través del cual se podrá conocer las necesidades, los deseos y las expectativas personales de una persona mediante la realización de preguntas y de una escucha activa.

En resumen, esta sesión proporcionará al alumnado una comprensión práctica de cómo utilizar estas herramientas para intervenir de manera efectiva en un grupo, mejorando la cohesión, la interacción social y la afinidad a través de la identificación de intereses comunes.

Actividad 20: Presentación de la actividad y teoría

20 minutos

El contenido de estas técnicas se va a presentar a través de dos ejemplos visuales en los que aparecen un mapa de red social ([Anexo X](#)) y un mapa de intereses ([Anexo XI](#)).

Se le explicará entonces al alumnado las características de cada herramienta y cómo pueden desarrollarse a través de la observación, la indagación y la realización de preguntas abiertas a la persona en concreto.

En este caso, cada alumno y alumna diseñará el mapa de red social y el mapa de necesidades sobre su pareja de al lado y viceversa, de manera que usarán las técnicas de manera individualizada, aunque ambas técnicas pueden utilizarse tanto para estudios grupales como individuales.

Actividad 21: Desarrollo de mapas

1 hora y 20'

Paso 1: Mapa social (40'):

El alumnado realizará esta actividad a través de *Mural.ly*, tal y como se les ha mostrado en la explicación con el ejemplo.

Para ello, su pareja tendrá que verbalizar qué tipo de relación y de apoyo emocional tiene con cada una de las personas asignadas en cada categoría del diagrama, y viceversa.

Para establecer las distintas categorías sociales, Speck & Attneave (1973) sugirieron que la red típica de un individuo incluye:

- Un área de parientes: la persona, la pareja, la familia nuclear y un grupo extendido de parientes.
- Un área de conocidos y amigos: personas conocidas, amigos, vecinos, compañeros de trabajo con los que se dan relaciones amistosas.
- Un área de servicio y apoyo: funcionarios, miembros de la iglesia, trabajadores sociales, médicos, enfermeras, etc.

Paso 2: Desarrollo mapa de intereses (40'):

El diseño de esta actividad se va a realizar mediante *Mindmeister*, una herramienta visual con la que el alumnado va a proyectar y a organizar los intereses principales o secundarios de su compañera/o mediante el uso de preguntas y de la escucha activa, ayudando a visualizar las áreas en las que se centran sus pasiones, motivaciones o curiosidades.

Para terminar con la actividad 2, el alumnado subirá a la plataforma las herramientas diseñadas

para su evaluación.

Actividad 22: Diálogo reflexivo

20 minutos

Para terminar la sesión, las mismas parejas reflexionarán acerca de las ventajas que aportan y los inconvenientes que consideran que tienen estas técnicas, o bien, las dificultades que se han encontrado a la hora de su elaboración. Así, un/a portavoz de cada pareja ira compartiendo con el resto del grupo las conclusiones a las que han llegado para generar aprendizaje entre todas/os.

Duración	2h
Recursos	Ordenador y herramientas digitales
OE	u, w
Contenidos	d
CPPS	l
Metodología	Aprendizaje cooperativo Gamificación: Mindmeister
Criterios Evaluación	f
Evaluación	Actv. 21. Mapas: Documento digital: rúbrica
Elementos transversales	-Educación moral y cívica -Educación en habilidades para la vida -Educación emocional

SESIÓN 7: “El mensaje”

En esta sesión, el alumnado va a poner en práctica la habilidad de escucha activa. Para ello, van a imaginar que ya están trabajando como Técnicos/as de Atención a Personas en Situación de Dependencia en un centro ocupacional, y que tienen que comunicar a su compañero/a de equipo una situación ocurrida con un/a usuario/a ya que toca relevo en la residencia y debe estar informado/a sobre esto antes de que comience su turno:

“Luisa (65 años y principio de Alzheimer) estaba realizando sus labores en el taller de cerámica cuando ha llegado la trabajadora social del centro residencial y le ha comunicado que este fin de semana finalmente no va a poder realizar la salida que tenía prevista con su hermano porque le ha surgido un compromiso con el equipo de natación de su hija. A raíz de esto, Luisa lleva todo el día ausente sin mediar palabra con nadie, y yo pensando que estaba triste por lo ocurrido, me he acercado a ella para que me contara cómo se encontraba, pero sólo he conseguido averiguar que

no está triste por el plan cancelado, sino que le ocurre otra cosa y que no es capaz de expresar exactamente a qué se debe su malestar con su hermano. Según me trasladan sus compañeras y compañeros del centro, que, como consecuencia del Alzheimer, Luisa confunde si el enfado es con su hermana o con su hermano, por tanto, necesito que te sientes tranquilamente con ella a averiguar lo que ocurre y solucionar su malestar”.

Actividad 23: Lluvia de conceptos

15 minutos

Se le presenta la actividad al alumnado y se le explica que vamos a poner en práctica la habilidad de escucha activa trabajada en la sesión anterior junto a la transmisión de mensajes.

Se recuerda entonces, entre todas y todos, algunos de los conceptos aprendidos.

Actividad 24: El mensaje

45 minutos

Paso 1: Escucha activa (15’):

Para empezar, se pide al alumnado, que se ofrezcan de forma voluntaria 4 personas, de las cuales, todas menos una, saldrá del aula, mientras el resto de personas del grupo actúan como observadores.

A continuación, la docente comunicará a la persona que está en el aula la situación descrita anteriormente en la introducción. Esta deberá atender y escuchar a la docente para recordar el mensaje y reproducírselo al siguiente compañero/a que entre en el aula, y así sucesivamente hasta que la última persona se la cuente al resto del aula.

Las personas oyentes irán anotando las diferencias del mensaje respecto a la historia original que vayan produciendo durante la exposición de la última persona.

Paso 2: Reflexión grupal e individual (30’)

Para finalizar la dinámica del mensaje, el grupo observador comentará los aspectos que han ido variando de la historia a fin de reflexionar sobre la interpretación que hacemos de los hechos y la importancia de la escucha activa. Para ello, algunas de las preguntas que la docente puede utilizar para guiar el debate grupal son:

- *¿Cuáles son las diferencias entre escuchar y escuchar activamente?*
 - *¿Qué importancia tiene la comunicación y la escucha activa entre los/as profesionales de atención directa?*
 - *¿Cuáles son las posibles consecuencias de una escucha y comunicación escasa entre los/as profesionales?*
 - *¿Cuáles son las posibles consecuencias de una escucha y comunicación escasa entre el/la profesional de atención directa y la persona usuaria?*
 - *¿Cuáles son las barreras comunes que nos impiden ser buenos oyentes?*
 - *¿Qué habilidades o actitudes crees que son necesarias para ser un buen oyente activo?*
-

Una vez realizado el debate, estas cuestiones serán desarrolladas de manera individual en un documento escrito por ordenador y subidas a la plataforma virtual.

Actividad 25: Conclusión grupal e individual

30 minutos

Por último y para cerrar la sesión, el alumnado creará en conjunto una nube de palabras sobre las “Características de la escucha activa” ([Anexo IX](#)) a través de la aplicación [Mentimeter](#), a la cual pueden acceder bien desde el ordenador o desde el móvil. De esta manera, cada alumno y alumna aportará las respuestas que considere más convenientes y se dejará un tiempo para que cada una/o exponga las ideas que ha compartido en la nube.

Duración	1h 30'
Recursos	Ordenador, proyector
OE	N, u
Contenidos	B,c
CPPS	t
Metodología	Activa y participativa Gamificación: Mentimeter
Criterios Evaluación	2.d
Evaluación	Actv. 24. El mensaje: Documento escrito (rúbrica) Actv. 25. Reflexión individual: Observación directa: (rúbrica)
Elementos transversales	-Educación moral y cívica -Educación en habilidades para la vida

SESIÓN 8: “Taller HHSS” (1ª parte)

Las 2 horas que dura esta sesión estarán dedicadas a la realización de la primera parte del taller de habilidades sociales que se le va a solicitar al alumnado que realice como trabajo final de la Unidad.

Cada grupo (4 grupos de 3 personas) tendrá asignado un colectivo en concreto, y durante el desarrollo de la sesión 8 y de la sesión 9, se irán trabajando los distintos contenidos del taller junto a unas instrucciones que se les entregará previamente para su realización (Anexo 9), así como también dispondrán de la guía de la docente en el aula para resolver posibles dudas.

En la sesión 9, se realizará la exposición de dicho taller y, por tanto, la evaluación del trabajo realizado.

Actividad 26: Teoría y presentación de la actividad

15 minutos

Como última parte teórica de esta U.D., se le ofrecerá al alumnado una infografía realizada con *Genially* sobre las diferentes técnicas que se utilizan en un programa de ‘Entrenamiento en Habilidades Sociales’ (EHS) ([Anexo XII](#))

El EHS se refiere a las diferentes técnicas de intervención que se emplean para enseñar habilidades interpersonales de manera directa y sistemática, con el propósito de mejorar las competencias sociales de las personas.

Actividad 27: Taller HHSS

1h 45’

A continuación, se le presentará al alumnado el guion del taller y se explicará y resolverá cada uno de los elementos de la guía en los que surjan dudas.

Los diferentes colectivos que se propondrán a elección de los grupos son los siguientes:

- Mujeres mayores con movilidad reducida
- Hombres mayores con problemas de salud mental
- Mujeres adultas con discapacidad cognitiva moderada
- Hombres adultos con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)

El alumnado comienza entonces con la búsqueda de información y el desarrollo de los primeros apartados que componen el taller de entrenamiento en HHSS. El guion del taller se encuentra en el [Anexo XII](#).

Las actividades se dejan planteadas en la misma sesión para que la docente pueda hacer un feedback al grupo sobre ellas y continuar con su desarrollo, bien en el tiempo de clase o desde casa lo que no de tiempo a terminar.

Finalmente, los grupos tendrán que diseñar, desde casa, una presentación visual presentando el taller y los elementos más importantes de este, de manera clara, breve y concisa, resaltando las actividades diseñadas, la metodología y los objetivos que estas cumplen.

Podrá hacerse uso de distintas herramientas digitales para ello:

- Canva
- Prezi
- Genially

-Google Slides -Emaze	
Duración	2h
Recursos	Ordenador
OE	n, u
Contenidos	a, b, c, d
CPPS	T, v
Metodología	Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en Proyectos
Criterios Evaluación	2. d, 2.e, 2.f
Evaluación	Actv. 27: Documento escrito del taller: rúbrica
Elementos transversales	-Educación en valores -Educación en habilidades para la vida - Educación para la Igualdad y coeducación

SESIÓN 9 “Taller HHSS” (2ª parte)

Esta última sesión estará destinada a terminar los apartados del taller que quedan pendientes, su presentación digital y la exposición de dichos talleres.

Actividad 28: Taller HHSS

Exposición oral (2h= 30' x 4 grupos)

En esta última parte de la actividad, cada grupo expondrá el taller diseñado y presentará las actividades de forma visual al resto de sus compañeras y compañeros.

Tras cada presentación realizada, la docente pedirá al alumnado que rellene una rúbrica de evaluación para valorar el taller presentado por cada uno de los grupos.

Duración	2h
Recursos	Ordenador, proyector y todos aquellos materiales que el alumnado crea conveniente para su exposición

OE	n, u, w
Contenidos	a, b, c, d
CPPS	l, t, v
Metodología	Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en Proyectos
Criterios Evaluación	2.d, 2.e, 2.f
Evaluación	Exposición oral: coevaluación con rúbrica
Elementos transversales	-Educación en valores -Educación en habilidades para la vida - Educación para la Igualdad y coeducación

SESIÓN 10: Ampliación y refuerzo

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de esta sesión serán de ampliación y de refuerzo y durarán 2.

La primera hora se dedicará a la actividad de refuerzo, y la siguiente hora a la actividad de ampliación.

Actividad 29: AMPLIACIÓN

Para la actividad de ampliación, se invita al alumnado a contactar con alguna entidad o asociación que trabajen con personas dependientes con el fin de realizar una visita fuera del horario escolar y establecer contacto con algunas de las personas dependientes del centro escogido. De manera que, durante estas experiencias, las participantes pueden aplicar y desarrollar sus habilidades sociales al interactuar y brindar apoyo a las personas dependientes.

Durante esta visita, el alumnado llevará consigo una hoja de registro en la que se recogen aspectos como:

- Observaciones generales: sobre el entorno, la distribución del espacio, el equipo profesional, la decoración...
- Características del colectivo
- Servicios de atención que ofrece el centro
- Papel que ejerce el/la Técnico/a de Atención a Personas Dependientes
- Interacciones entre las personas dependientes y el resto de personal del centro: atención a la forma de comunicación
- Necesidades y atención: pueden observar si se satisfacen sus necesidades básicas, si reciben asistencia y cuidado adecuados, si se les brinda apoyo emocional, entre otros aspectos relacionados con el bienestar y la calidad de vida.
- Reflexión y conclusiones

Paso 1: Diálogo reflexivo

Después de las experiencias, se puede llevar a cabo a través de esta sesión, un espacio de diálogo y de reflexión para compartir las experiencias vividas y las lecciones aprendidas, así como para analizar cómo las habilidades sociales fueron utilizadas en situaciones reales.

Una vez realizado el debate, se le pide al alumnado que rellene el apartado de reflexión y conclusiones de la hoja de registro y lo entregarán a la docente.

Duración	1h
Recursos	Ordenador
OE	n, w
Contenidos	b, c, d
CPPS	l, t
Metodología	Activa y participativa Aprendizaje basado en la Experiencia
Criterios de Evaluación	2.d, 2.e
Evaluación	Hoja de registro: rúbrica
Elementos transversales	-Educación moral y cívica -Educación en valores -Educación en habilidades para la vida -Educación emocional - Educación para la Igualdad y coeducación

Actividad 30: REFUERZO

1 hora

La actividad de refuerzo consiste en retomar o insistir aquellas actividades en las que el alumnado no ha alcanzado los objetivos propuestos. Para ello, se propone, bien repetir algunas de las actividades ya realizadas, o bien realizar un Kahoot donde se valoren las respuestas a aquellas preguntas relacionadas con los Criterios de Evaluación no alcanzados.

11. RECURSOS

Algunos de los recursos digitales de los que se va a hacer uso a lo largo de esta U.D. y a través de las distintas actividades solicitadas al alumnado son:

- ❖ ***Mural.ly***: herramienta on-line para la creación de murales multimedia en forma de corcho virtual que permite trabajar de forma colaborativa. Su uso es sencillo y permite trabajar en línea a un grupo de personas. Estos murales pueden compartirse o descargarse como imagen. También, es útil para realizar lluvias de ideas.
- ❖ ***Mentimeter***: herramienta que ofrece un abanico de posibilidades para presentar la información a través de encuestas en vivo, cuestionarios, nubes de palabras, preguntas y respuestas para obtener información en tiempo real.
- ❖ ***Mindmeister***: es una herramienta de mapeo mental basada en la nube que ayuda a individuos y equipos en escuelas y negocios a capturar, nutrir y compartir ideas visualmente.
- ❖ ***Kahoot***: herramienta gratuita que permite establecer dinámicas de trabajo activas en el aula. Esta herramienta, permite que los estudiantes respondan una serie de preguntas con diferentes opciones de respuestas en un tiempo determinado. Las preguntas se proyectan, y el alumnado mediante su teléfono móvil o bien ordenador, responde a las mismas. Además, esta herramienta permite posteriormente saber las respuestas erróneas y correctas de cada alumno/a, permitiendo identificar aquellos conceptos que más se deben tratar durante las sesiones (Rodríguez, 2017).

12. EVALUACIÓN

La evaluación de cada uno de los criterios de los resultados de aprendizaje se llevará a cabo a través de las actividades desarrolladas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje

por parte del alumnado. En la **Tabla 11** se detallan los instrumentos de evaluación utilizados para cada criterio y su ponderación correspondiente.

En cuanto a la sesión de evaluación inicial, como ya se conoce previamente al alumnado y sus características, se procede a trabajar los contenidos específicos de esta sesión de manera que se desarrollen a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, habilidades personales y sociales relacionadas con los objetivos de esta unidad.

La evaluación será continua tal y como establece la normativa vigente (Orden de 29 de diciembre de 2010). Por tanto, se evaluarán diversas actividades evaluables, a lo largo de cada una de las unidades didácticas, tanto de carácter individual como grupal, lo que requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades.

Esta evaluación combina, a su vez, la evaluación de carácter formativa y la evaluación sumativa. Esto permite al docente monitorear el progreso del alumnado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como realizar una retroalimentación sobre su implicación y evolución personal y académica en diferentes momentos del proceso.

La evaluación sumativa ofrece una visión global del esfuerzo y trabajo realizado por los estudiantes a lo largo de las diferentes sesiones. Para valorar el grado de consecución de los distintos del resultado de aprendizaje del módulo, se utilizarán como referencia cada uno de los criterios de evaluación establecidos, lo que supondrá una calificación final con la suma de todas las notas obtenidas en los diferentes CE a través de las actividades evaluables.

Durante las diferentes sesiones, se evaluará al alumnado utilizando diferentes instrumentos de evaluación para determinar si han adquirido las competencias profesionales relevantes establecidas en los criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación son los indicadores utilizados para verificar el aprendizaje de los estudiantes y se utilizarán para asignar la calificación final del módulo.

Por otro lado, la evaluación de la última sesión consistirá en una coevaluación realizada entre las compañeras y los compañeros. A través de esta, el alumnado se evalúa mutuamente, proporcionando retroalimentación sobre el trabajo o desempeño de sus compañeras y compañeros. A través de la coevaluación, los estudiantes pueden compartir y recibir comentarios constructivos, lo que fomenta el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de habilidades de evaluación y pensamiento crítico.

El alumnado que no realice todas las tareas propuestas en la U.D. no perderá el derecho a evaluación continua. Sin embargo, en el caso que, la no realización de las tareas o su calificación suponga el no alcance de uno de los criterios de evaluación, dicha persona tendrá que realizar una actividad de refuerzo orientada al alcance de los criterios de evaluación pendientes asociados. En este caso, se realizaría en la última sesión (sesión 10) mediante un *Kahoot* en el que se plantean distintas cuestiones en relación con los contenidos vistos y trabajados en las anteriores sesiones.

La calificación final de la U.D. para aquel alumnado que siga la evaluación continua quedaría definida de la siguiente manera (Tabla 7):

- ❖ **Actividades de clase (80%):** Se realizarán diferentes actividades a lo largo del desarrollo de las distintas sesiones las cuales estarán relacionadas con los contenidos, los objetivos y los criterios de evaluación correspondientes a la U.D.
- ❖ **Participación (20%):** La asistencia a las clases será obligatoria, siendo valorada, la puntualidad y la participación en el desarrollo de las sesiones.

En la evaluación continua, para que el alumnado supere la Unidad Didáctica, deberá tener una calificación igual o superior a 5 en las actividades de clase. Estas suponen un total del 80% de la nota final del módulo.

Tabla 10

Procedimientos de evaluación continua U.D. 2

Evaluación continua	
Instrumento de evaluación	Criterios de calificación (%)
Actividades de clase	80
Participación	20
Total	100

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta la **Tabla 11**, que describe la relación de las actividades de enseñanza-aprendizaje con los criterios de evaluación que se pretenden alcanzar en la presente U.D. y su ponderación final respecto al resultado de aprendizaje del módulo, detallando así mismo el instrumento de evaluación utilizado para cada actividad evaluable.

Destaca, principalmente, el uso de la rúbrica como instrumento de evaluación tanto en las actividades como en el taller final.

En esta UD se aborda el 40% del total del RA2, concretamente los criterios de evaluación d, e y f., suponiendo un 14% para la nota final del módulo formativo.

Tabla 11

Ponderación final de los CE de la U.D. 2

Resultado de Aprendizaje	% Total	Criterios de Evaluación	% CE sobre el RA	Actividades	Sesión	Instrumentos Evaluac.	% sobre total CE
RA 2: Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las	14%	2.d) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario	10%	Actv. 3	1	Reflexión individual: observación directa (rúbrica)	10%
				Actv.7	2	Reflexión: Observación directa (rúbrica)	10%
				Actv.10	3	Documento escrito: rúbrica	10%
				Actv.13	4	Exposición oral: rúbrica	10%

<p>personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</p>		Actv. 18	5	Documento escrito: rúbrica	10%
		Actv. 24	7	Documento escrito: rúbrica	10%
		Actv. 25	7	Reflexión: observación directa (rúbrica)	10%
		Actv. 27	8	Documento escrito: rúbrica	10%
		Actv. 28	9	Exposición oral: coevaluación	10%
		Actv. 29: Ampliación	10	Hoja de registro individual (rúbrica)	10%
	<p>2.e) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen</p>	10%	Actv. 6	2	Role-play: observación directa (rúbrica)
		Actv. 14	4	Exposición oral: rúbrica	15%

el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.		Actv. 18	5	Documento escrito: rúbrica	10%
		Actv. 27	8	Documento escrito: rúbrica	20%
		Actv. 28	9	Exposición oral: coevaluación (rúbrica)	20%
		Actv. 29: Ampliación	10	Hoja de registro individual (rúbrica)	20%
2.f) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas	20%	Actv. 21	6	Documentos digitales: rúbrica	35%
		Actv. 27	8	Documento escrito: rúbrica	32,5%
		Actv. 28	9	Exposición oral: coevaluación (rúbrica)	32,5%
Porcentaje total de los CE:		40%			

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, para aquel alumnado que se encuentren en evaluación continua y no superen la U.D. a final del primer trimestre en diciembre, se diseñará un plan individualizado

de recuperación que se realizará en la evaluación de enero, de acuerdo a la recuperación de aquellos criterios de evaluación que no haya superado.

Además, aquellos alumnos/as que deseen optar por una subida de nota, podrán realizar la actividad de ampliación propuesta, donde se evaluarán y calificarán los criterios de evaluación indicados para ello.

Por otra parte, para aquel alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le aplicará una prueba objetiva de evaluación final, que versará sobre el alcance de todos los contenidos, objetivos y criterios de evaluación definidos en la U.D.

Tabla 12

Procedimiento de evaluación no continua U.D. 2

Evaluación no continua	
Instrumento de evaluación	Criterios de calificación (%)
Examen tipo test	100

Fuente: elaboración propia

La información relativa al proceso de evaluación continua y no continua, así como las ponderaciones de las distintas actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, se podrá mostrar al alumnado a través de la plataforma virtual, donde se compartirá esta información.

Por otro lado, las rúbricas de evaluación para actividad pueden mostrarse al alumnado previamente a la realización de dichas tareas, con el fin de que estén informados de cómo deben desarrollar la actividad y lo que se les va a exigir en cada una.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), se solicitará al departamento de Orientación del centro información de las posibilidades de ayudas, intérpretes, o modificaciones pertinentes que no supongan la supresión de las

capacidades terminales y objetivos del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título (Orden 29/2010, Gobierno de Andalucía).

Las adaptaciones curriculares serán las correspondientes al acceso al currículo y no significativas, de tal manera que garanticen el logro de los resultados de aprendizajes del módulo. Se adaptarán, por tanto, los recursos tanto materiales como humanos, la metodología didáctica, así como se adaptarán las actividades de enseñanza-aprendizaje para que sean accesibles para todas y todos.

Se ofrece también una actividad de refuerzo para compensar aquellas competencias y criterios de evaluación que el alumnado en cuestión no haya podido superar adecuadamente en la realización de tareas de clase.

Por ello, en muchas de las actividades planteadas se considera la construcción del aprendizaje a través de la visualización de vídeos, puesto que esto resulta beneficioso para el alumnado con cualquier tipo de diversidad, pues el vídeo se considera como una herramienta de apoyo visual a los procesos de enseñanza-aprendizaje diario para trabajar diferentes áreas, además de incluir subtítulos por si fuera necesario.

Por otro lado, la mayoría de actividades se realizan a través de un Aprendizaje Cooperativo, lo que facilita el apoyo y el acompañamiento del resto de compañeras y compañeros en el proceso de aprendizaje del alumnado que lo necesite.

En este caso, en la clase hay una alumna que ha sufrido malos tratos en una relación sentimental, por tanto, será necesario ofrecerle una atención personalizada siempre que lo necesite y, sobre todo, fomentar la adquisición de habilidades personales como la comunicación efectiva, la autoestima y el autoconcepto.

También se encuentra el caso de un alumno con TDAH, cuyos síntomas se ven reflejados en su comportamiento y en la dificultad para atender durante largos periodos de tiempo y en la organización y entrega de las actividades a tiempo. Para ello, se plantean algunas estrategias de enseñanza y otras estrategias de aprendizaje.

Adaptaciones en las estrategias de enseñanza:

- ❖ Tutorías y atención individualizadas.
- ❖ Ofrecer descanso entre tareas.

- ❖ Darle un cronograma para que se organice durante la sesión.
- ❖ Ofrecer mapas conceptuales.
- ❖ Presentar la información verbal junto a contenido visual.
- ❖ Flexibilizar tiempos de realización de las tareas y test de refuerzo.
- ❖ Valorar sus logros y progresos.
- ❖ Ubicación estratégica alumnado con problemas de atención.
- ❖ Alumno/a referente de apoyo.

Adaptaciones en las estrategias de aprendizaje:

- ❖ Llamarle por su nombre para que se motive y preste atención.
- ❖ Explicarle la relación entre el módulo y su profesión.
- ❖ Reforzar positivamente su actitud hacia el trabajo.
- ❖ Darle retroalimentación de forma inmediata.
- ❖ Procurar que finalice todas las tareas y acompañarlo en las dificultades.
- ❖ Elaborar un calendario de trabajos y/o exámenes.
- ❖ Elaborar un cronograma de tareas a realizar en cada sesión.
- ❖ Comprobar que ha entendido la tarea preguntándole.
- ❖ Ofrecerle técnicas de estudios que puedan ayudarle.

Además, se realizarán otras adaptaciones en cuanto al espacio, tiempo, recursos humanos y materiales:

Adaptaciones en el espacio:

- ❖ Ubicarlo cerca de la docente y próximo a la pizarra.
- ❖ Ubicarlo cerca de un compañero/a que sea su apoyo natural.
- ❖ Ubicarlo en un espacio iluminado y sin ruido.
- ❖ Ubicarlo en un espacio sin estímulos distractores.
- ❖ Ubicarlo en un espacio donde pueda interactuar y visualizar al resto de sus compañeras.

Adaptaciones en el tiempo:

- ❖ Ofrecerle un cronograma con la sesión y los contenidos a trabajar en el día.
- ❖ Proporcionarle tiempo extra para las tareas y trabajos.
- ❖ Ofrecerle ritmos de tiempo para trabajar y descansar de manera alterna.

Adaptaciones de contenido:

- ❖ Proporcionarle tareas de refuerzo.
- ❖ Presentar las tareas de forma secuenciada.
- ❖ Presentar la rúbrica de las actividades para que sepa que se pide en cada una.
- ❖ Fomentar su participación para expresar sus ideas.
- ❖ Presentar ejemplos para cada una de las tareas.
- ❖ Presentar vídeos y lecturas que ayuden al acompañamiento de la realización de la tarea.
- ❖ Introducir aclaraciones en las instrucciones.
- ❖ Hacer un seguimiento personalizado.

14. BIBLIOGRAFÍA

-Aguilera-Ruiz, C., Manzano-León, A., Martínez-Moreno, I., Lozano-Segura, M. D. C., & Casiano Yanicelli, C. (2017). EL MODELO FLIPPED CLASSROOM. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 261-266.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349853537027>

-Barbán, V. (2017). Efectos del Aprendizaje Basado en el Pensamiento (TBL) en la Enseñanza de las Ciencias Naturales: Implicaciones para la Formación del Profesorado. [Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid].
<https://repositorio.uam.es/handle/10486/680472>

-Crisol, E., Amber, D., Barrero., Higuera, M.L., Hinojosa, E.F., Martínez, E., Morales, A. Olmo, M., Pedrosa, B., Quirante, M.R. y Romero, A. (2015). Estrategias y método de enseñanza-aprendizaje. En J.D. Segovia y M. Pérez (Eds.). *Aprendiendo a Enseñar. Manual práctico de didáctica*. (pp.115-148). Madrid: Pirámides.

-Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 25, de 2 de febrero de 2007.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/25/2>

-Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 182, de 12 de septiembre de 2008.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/182/1>

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 122, de 28 de junio de 2016.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/122/2>

-Guerrero Armas, A. (2009). La educación en valores: los temas transversales. *Revista Digital. Innovación y experiencias educativas*, 20.3-9.

-Habilidades sociales para la intervención socioeducativa. Escucha activa [Fotografía].
Divulgación Dinámica, S.L.

<https://campus.divulgaciondinamica.es/manuales/127.2014T3581.pdf>

-Johnson, David W., & Johnson, Roger T.. (2014). Cooperative learning in 21st century. *Anales de Psicología*, 30(3), 841-851. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.3.201241>

-Junta de Andalucía (2017). Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/fa188460-6105-46b1-a5d0-7ee9b19526df/Instrucciones%20de%208%20de%20marzo%20de%202017>

-Las teorías del andamiaje de Bruner y Vigotsky. (2020). *UNIR*. <https://www.unir.net/educacion/revista/andamiaje-bruner-vigotsky/>

- Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 199, de 15 de octubre de 2018. [Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley](#)

[12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. \(juntadeandalucia.es\)](#)

-Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 191, de 4 octubre de 2017. https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/191/BOJA17-191-00039-16823-01_00121943.pdf

-Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. *Boletín Oficial del Estado*, 299, de 15 de diciembre de 2006. <https://www.boe.es/eli/es/l/2006/12/14/39/con>

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, por la que se establece que los títulos de Formación Profesional y los certificados de profesionalidad constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo de Cualificaciones Profesionales. *Boletín Oficial del Estado*, 147, de 26 de junio de 2002. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2002/06/19/5/con>

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 4 de mayo de 2006. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se rige el sistema educativo español. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022. [BOE-A-2022-5139 Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.](#)

-Ley Orgánica 17, 2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 20, de 23 de enero de 2008. <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2007/12/10/17/con>

-Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. *Boletín Oficial del Estado*, 49, 27 de febrero de 2012. <https://www.boe.es/eli/es/o/2012/02/15/ecd340>

- Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 78, de 23 de abril de 2013. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/9>
- Orden de 18 de enero de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2021/2022. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 18, de 28 de enero de 2021. [Orden de 18 de enero de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2021/2022. \(juntadeandalucia.es\)](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/18/1)
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 202, de 15 de octubre de 2010. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/04185fb0-e1f4-4aa6-9ae168f6a829e5a0/Orden29sept2010evaluacionformacionprofesional>
- Matienzo, R. (2020). Evolución de la teoría del aprendizaje significativo y su aplicación en la educación superior. *Dialektika: Revista De Investigación Filosófica y Teoría Social*, 2(3), 17-26. <https://journal.dialektika.org/ojs/index.php/logos/article/view/15>
- Pérez Torres, A., González Arbella, D., & Leyva Soler, C. (2007). Una aproximación a la definición de: ¿Aprendizaje Cooperativo o Aprendizaje Colaborativo? *Luz*, 6(1), 1-13. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=589165887003>
- Proyecto Educativo del centro Escuela SAMU. (Ofrecido por la dirección del centro)
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*, 301, de 15 de diciembre de 2011. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1593>
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 182, de 30 de julio de 2011. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/07/29/1147>
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. *Boletín*

Oficial del Estado, 270, de 9 de noviembre de 2012.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2012/11/08/1529>

-Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 289, de 3 de diciembre de 2013.

<https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1>

-Rodríguez-Fernández, L. (2017). Smartphones y aprendizajes: el uso de Kahoot en el aula universitaria. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 8(1), 181-190.

<https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2017.8.1.13>

-Tavares-Martínez, Rafael Alejandro, & Fitch-Osuna, Jesús Manuel. (2019). Planificación comunitaria en barrios social mente vulnerables. Identificación de los actores sociales en una comunidad. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 21(2), 22-

32. <https://doi.org/10.14718/revarq.2019.21.2.2258>

- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 41, de 2 de marzo 2016.

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/41/BOJA16-041-00023-3564-01_00086188.pdf

15. ANEXOS

ÍNDICE ANEXOS

Anexo I	77
Anexo II	78
Anexo III	81
Anexo IV	84
Anexo V	85
Anexo VI	86
Anexo VII	87
Anexo VIII	88
Anexo IX	89
Anexo X	90
Anexo XI	91
Anexo XII	92
Anexo XIII	93
Anexo XIV	95

Anexo I

Tabla 1

Elementos generales del Ciclo Formativo y Módulo Profesional

Técnico Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia	
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio
Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel Cualificación Profesional	2
Código	SSC089_2
Duración del Ciclo	2.000 horas
Orden y Real Decreto que regula el Título	<p>Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1593</p> <p>Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/9</p>
Referente europeo	CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
Módulo profesional	Atención y apoyo psicosocial
Código del módulo profesional	0213
Curso	1º

Anexo II:

Tabla 5

Resumen Elementos Curriculares Específicos de la Unidad Didáctica

Técnico Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia			
Unidad didáctica (U.D. 2)	Entrenamiento en habilidades sociales	Trimestre	Total horas módulo
		Primero	18 horas
Módulo profesional	Atención y Apoyo Psicosocial (AAP)		
Curso	1º		
RA: Resultado/s de aprendizaje asociados			
<p>RA 2: Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</p>			
CE: Criterios de Evaluación asociados			
<p>2.d) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.</p> <p>2.e) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.</p> <p>2.f) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.</p>			
Objetivos específicos de la U.D.	Competencias profesionales, personales y sociales		

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Contenidos básicos

- a)** Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características y necesidades.
 - b)** Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Recursos, medios, técnicas, estrategias y pautas de comunicación.
 - c)** Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
 - d)** Selección y aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento de habilidades sociales.
-

Temas transversales

- ❖ Educación moral y cívica
- ❖ Educación en valores
- ❖ Educación para la Educación en habilidades para la vida
- ❖ Educación emocional
- ❖ Educación para la Igualdad y coeducación

Atención a la diversidad

- ❖ Adaptación en las estrategias de enseñanza
- ❖ Adaptación en las estrategias de aprendizaje
- ❖ Adaptación en el espacio
- ❖ Adaptación en el tiempo
- ❖ Adaptación en el contenido

Líneas de actuación

- ❖ Realización de ejercicios de introducción de los contenidos.
- ❖ Realización de actividades procedimentales para interiorizar los contenidos necesarios.
- ❖ Realización actividades de cierre para concluir y asimilar el aprendizaje.
- ❖ Trabajo en equipo como principio metodológico.
- ❖ Estudio de casos para poner en práctica los contenidos.
- ❖ Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y realizar las tareas.

Fuente: elaboración propia

Anexo III:

Tabla 9

Resumen Actividades de enseñanza-aprendizaje y sesiones U.D

Sesión	Tipo de actividad	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Tiempo
1	Inicio	Actv. 1: Introducción y teoría	20'
	Desarrollo	Actv. 2: ¿Cómo nos comunicamos?	40'
	Síntesis/Evaluación	Actv. 3: Reflexión grupal	30'
2	Inicio	Actv. 4: Dinámica colaboración creación de grupos	15'
	Desarrollo	Actv. 5: Preparación del role-play	20'
		Actv. 6: Desarrollo del role-play	1h
	Síntesis/Evaluación	Actv. 7: Discusión grupal	25'
3	Inicio	Actv. 8: Teoría mapa conceptual	15'
		Actv. 9: Dinámica colaboración creación de grupos	15'
	Desarrollo/Evaluación	Actv. 10: Fábula “La ostra y el pez”	40'
4	Síntesis	Actv. 11: Diálogo reflexivo	20'
	Inicio	Actv. 12: Presentación y dinámica formación de grupos	20'

		Actv. 13: Comunicación no verbal	1h
	Desarrollo/Evaluación		
		Actv. 14: Más allá de las palabras	30'
	Síntesis	Actv. 15: Reflexión grupal	10'
		Actv. 16: Presentación y teoría	15'
	Inicio		
		Actv. 17: Dinámica creación de grupos	15'
5			
	Desarrollo/Evaluación	Actv. 18: Saber escuchar	40'
	Síntesis	Actv. 19: Reflexión grupal	20'
	Inicio	Actv. 20: Presentación y teoría	
6	Desarrollo/Evaluación	Actv. 21: Mapas	1h 20'
	Síntesis	Actv. 22: Diálogo reflexivo	20'
	Inicio	Actv. 23: Lluvia de conceptos	15'
7	Desarrollo/Evaluación	Actv. 24: El mensaje	45'
	Síntesis/Evaluación	Actv. 25: Reflexión grupal	30'
	Inicio	Actv. 26: Presentación y teoría	15'
8			
	Desarrollo/Evaluación	Actv. 27: Taller de HHSS	1h 45'

9	Desarrollo/Evaluación	Actv. 28: Taller HHSS	2h
	Ampliación	Actv. 29: Primer contacto	1h
10	Refuerzo	Actv. 30: Kahoot	1h

Fuente: elaboración propia

Anexo IV

-Enlace Mural.ly: <https://shre.ink/Q27N>

Figura 1

Ejemplo actividad Mural.ly



Anexo V

-Primer vídeo (6'08''):



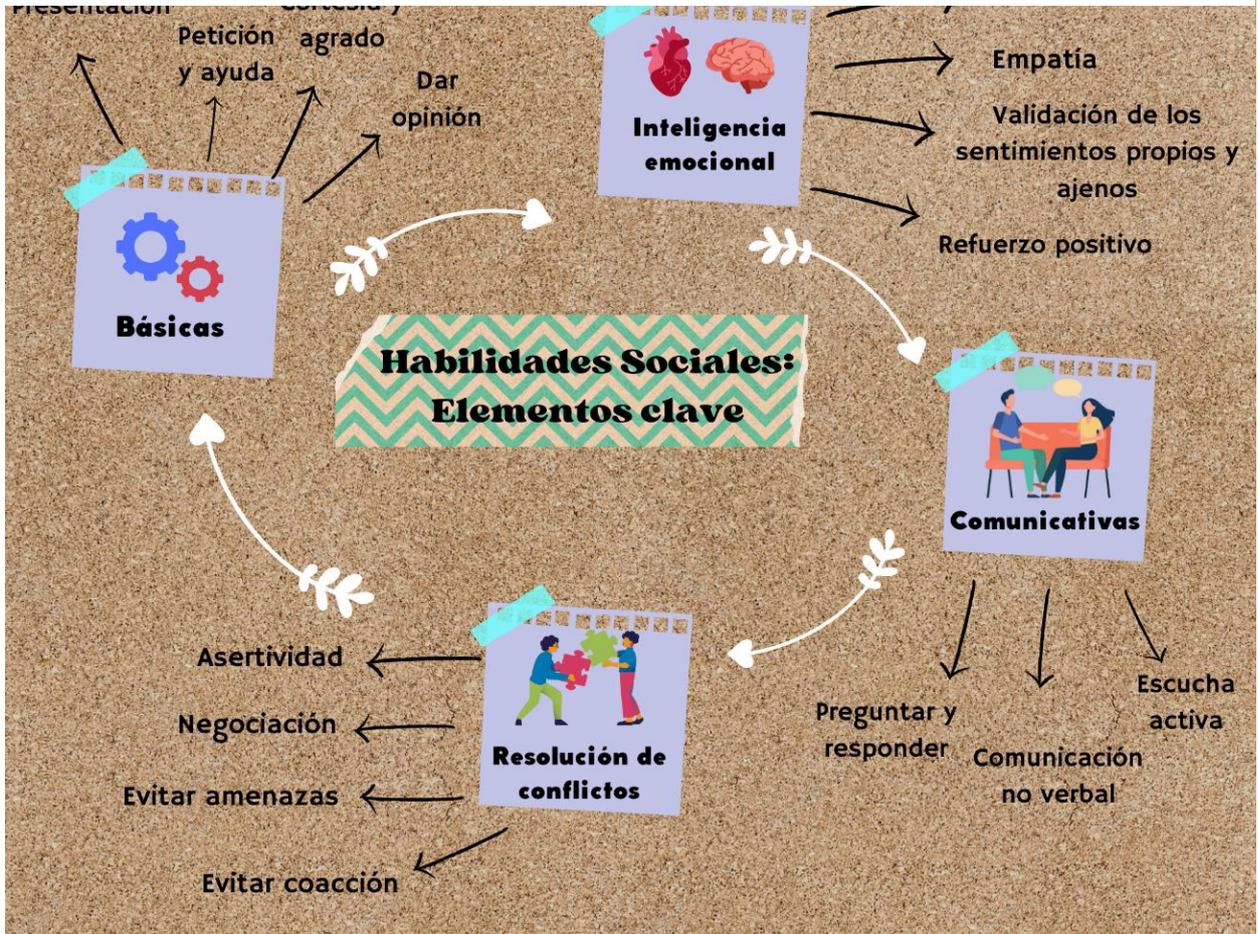
-Segundo vídeo (6'30''):



Anexo VI

Figura 2

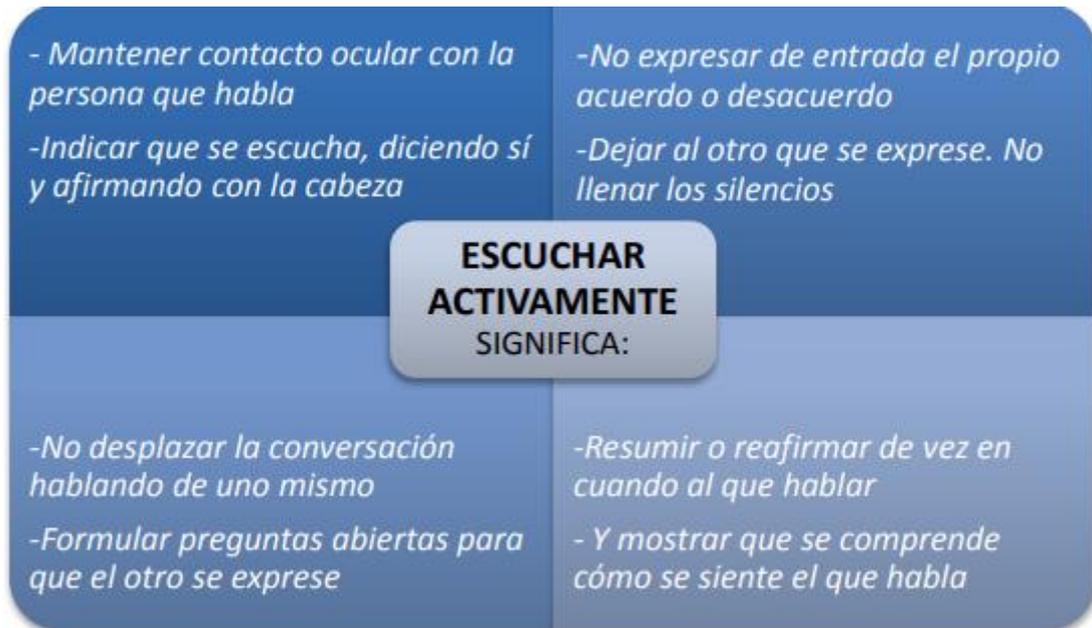
Mapa conceptual



Anexo VII

Figura 3

Esquema elementos de la escucha activa



Nota. Adaptado de *Divulgación Dinámica, S.L.*

Anexo VIII

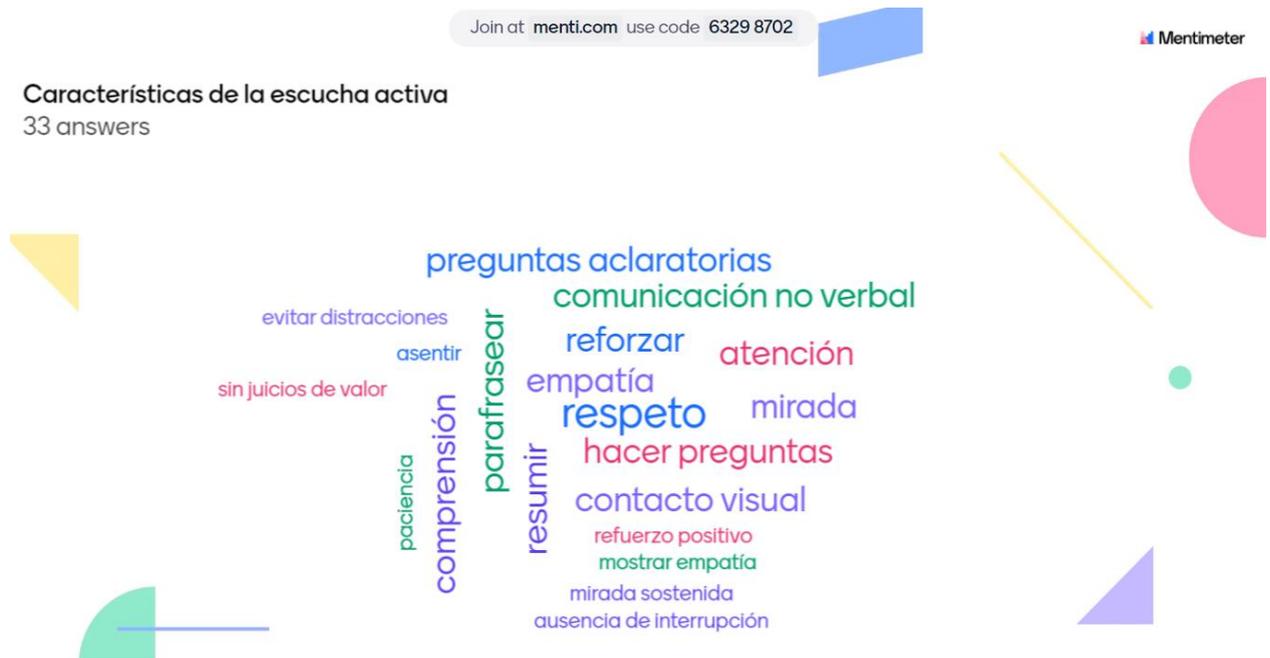
Vídeo



Anexo IX

Figura 4

Ejemplo nube de palabras escucha activa



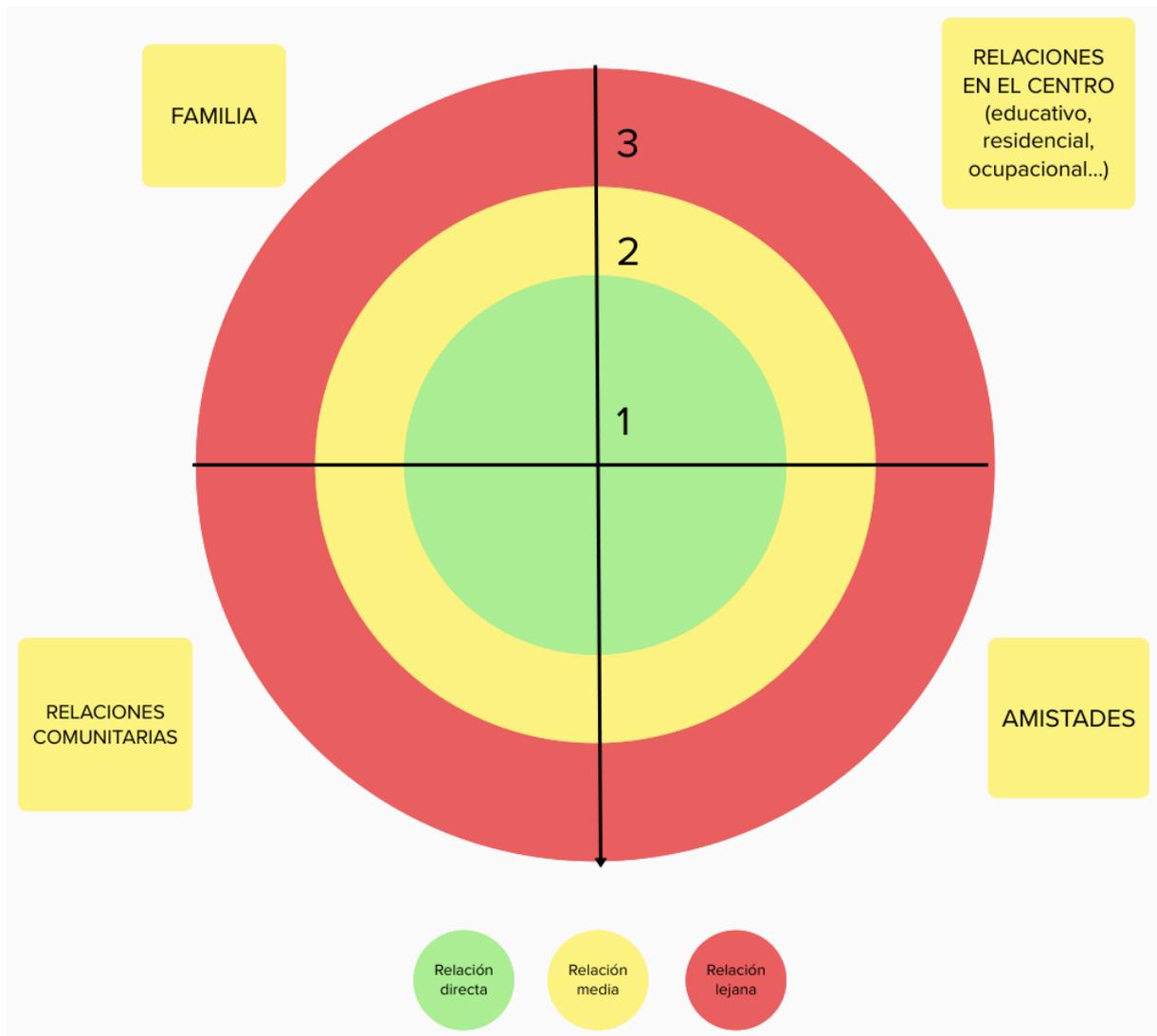
Fuente: elaboración propia

➤ Enlace directo: <https://www.menti.com/al6ju5pbhoze>

Anexo X

Figura 5

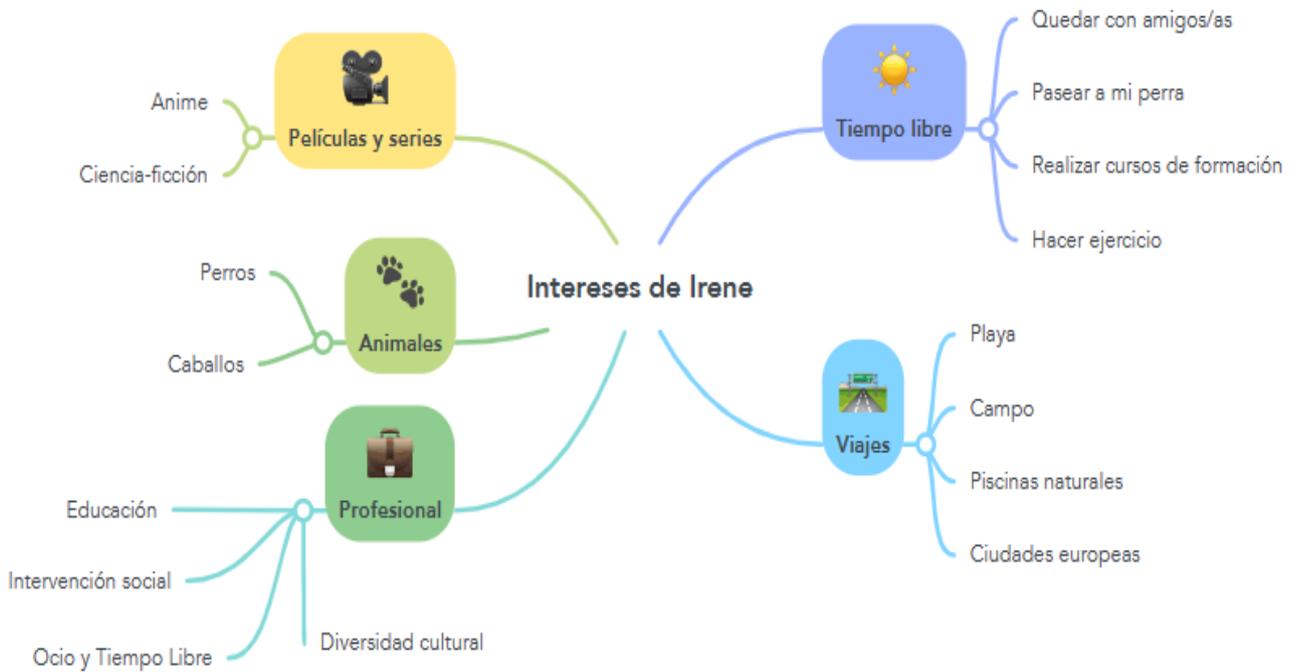
Ejemplo mapa de red social



Anexo XI

Figura 6

Ejemplo mapa de intereses



Fuente: elaboración propia

-Enlace directo: <https://mm.tt/map/2784846976?t=OxRIbgkOFT>

Anexo XII:

COMPONENTES EN EL ENTRENAMIENTO DE HHSS



1. Modelamiento

- Aprendizaje por medio de imitación
- Será mucho más efectivo cuando la situación presente las conductas a imitar claras y precisas, graduales; de menor a mayor dificultad, con repeticiones, sin detalles innecesarios y empleando diferentes modelos en lugar de uno solo.
- Tres etapas: Atención, retención y reproducción

2. Role-playing

- Una persona desempeña un papel, se comporta de determinada manera.
- Es necesario contar con suficiente información sobre el papel a desempeñar.
- Puede partir de la improvisación
- Aprobación o reforzamiento por llevar a cabo la representación de las conductas.

3. Retroalimentación

- Ofrecer información a la persona sobre su conducta y respuesta: recompensa, refuerzo, crítica o volver a repetir el aprendizaje.
- Ofrece conocimiento sobre el estado del propio aprendizaje.
- Cuanto mayor es la cantidad de refuerzos, más se intensifican los efectos positivos, salvo en determinadas excepciones.

La combinación de estos tres procedimientos constituye un planteamiento de entrenamiento en habilidades mucho más efectivo y con un mayor campo de aplicación.

4. Generalización

- Es necesario que estas habilidades se generalicen más allá del entorno del entrenamiento y se apliquen en situaciones cotidianas y con otras personas
- La generalización debe incluir estrategias para llevar a cabo estas habilidades en otros campos de actuación.

Anexo XIII

-Guion Taller HHSS:

TALLER DE HABILIDADES SOCIALES

El taller de HHSS consistirá en el diseño de una serie de actividades adecuadamente planificadas y temporalizadas, a través de las cuales, se trabaje según el colectivo asignado, el aprendizaje y la mejora de las habilidades de comunicación e interacción social entre estas personas.

Para ello, es necesario seguir la siguiente estructura:

1. Introducción
2. Justificación
3. Colectivo
 - ❖ Características generales fundamentales
 - ❖ Muestra
4. Contexto (asociación elegida, entidad social, centro...)
5. Objetivos
6. Metodología
7. Actividades
 - ❖ Recursos
8. Cronograma
9. Evaluación de impacto (¿cómo evaluaríamos la funcionalidad de nuestro taller?)
10. Conclusiones
11. Anexos

El proyecto deberá entregarse en formato PDF. Éste deberá contener portada, índice de contenidos, índice de tablas y/o imágenes e índice de anexos. Deberá mandarse en formato PDF por el aula virtual, con letra Arial 12, interlineado 1,15-1,5 y estar justificado. Además, se tendrá que preparar una presentación oral sobre el taller para explicar al resto de compañeras y compañeros las actividades planteadas para cada caso. (máximo 20' de exposición)

La evaluación del proyecto se realizará siguiendo la rúbrica que figura en el dorso de la actividad. Siendo la calificación de los contenidos y presentación igual para todos los integrantes del grupo, mientras que la exposición y defensa se calificará de manera individual.

Anexo XIV: Rúbricas de evaluación

- Sesión 1:

Actividad 3

10%	Criterios	1	2	3	100
		(Bajo)	(Medio)	(Excelente)	%
Reflexión	Explica claramente	No se explica	Argumenta algo	Argumenta adecuadamente	25%
	Crítica y postura con el contenido	No expresa una postura clara	Tiene una postura, pero no la desarrolla bien	Basa sus explicaciones en ideas propias del mural que apoyan coherentemente su postura.	25%
	Contenido actividad	No detecta adecuadamente los elementos del contenido	Detecta los elementos del contenido, pero no los argumenta	Detecta adecuadamente los contenidos y sabe explicarlos	25%
	Responde correctamente a las preguntas.	Nunca	Algo	Sabe argumentarlas	25%

- Sesión 2:**

Actividad 6

15%	Criterios	1	2	3	100
		(Bajo)	(Medio)	(Excelente)	%
Role-play	Contextualiza la situación	Nada	Algo	Lo realiza adecuadamente	13%
	Representa las funciones de su rol asignado	Nada	Algo	Correctamente	13%
	Enfoque en el tema asignado	No se relaciona el role playing con el tema	El role playing se relaciona, pero algunas partes no se llegan a entender	El role playing se relaciona completamente con el tema asignado y permite al observador comprenderlo	13%
	Organización (introducción, desarrollo, final)	Las partes del role playing están difusas	Sólo se entienden dos partes del role playing	Las tres partes del role playing se presentan adecuadamente	13%
	Contenidos	No se aplican los contenidos teóricos	Aparecen los contenidos teóricos, pero no están adecuadamente planteados	Los contenidos están adecuadamente aplicados y planteados	13%

Tono de voz y uso del lenguaje	No emite cambios	Se percibe a veces los cambios en el lenguaje	El tono de voz y el estilo de lenguaje permite comprender mejor el estilo de comunicación utilizado	13%
Comunicación no verbal	No se aplica	Se aplica en determinados momentos	El acompañamiento de los gestos y la expresión corporal permite comprender mejor la situación	13%
Escenografía	No se utilizaron accesorios ni material especial	Se usaron algunos materiales y accesorios	La decoración y los accesorios utilizados fueron acordes a los personajes representados	9%

Actividad 7

10%	Criterios	1	2	3	100
		(Bajo)	(Medio)	(Excelente)	%
Reflexión parejas	Expresión y coherencia	No expresa correctamente	Expresa opinión, pero no es coherente con el tema en cuestión	Se expresa correctamente y su opinión es coherente con el contenido	25%
	Profundidad en el contenido	No profundiza	Apenas profundiza	Profundiza de manera crítica y adecuada	25%

Relación de contenidos	No relaciona contenidos	Relaciona escasamente los contenidos	Sabe relacionar los contenidos teóricos con la práctica	25%
Argumentación	No argumenta la importancia del tema en cuestión	Argumenta escasamente la importancia del tema	Argumenta adecuadamente el tema en relación con su importancia en la práctica	25%

- Sesión 3:**

Actividad 10

10%	Criterios	1 (Bajo)	2 (Medio)	3 (Excelente)	100 %
Fábula	Redacción y cohesión	La tarea se realiza sin coherencia entre las partes exigida.	La redacción, interacción entre las partes y cohesión de deben mejorar. Hay partes que no alcanzan el nivel académico exigido.	Mantiene un elevado nivel de redacción. La coherencia y cohesión de la actividad es adecuada en todas las partes.	30%

Contenido	El contenido de la tarea es inapropiado. No se relaciona con la demanda exigida.	El contenido de la tarea es adecuado, pero no cumple en su totalidad con el objetivo exigido. El nivel de profundidad, calidad y extensión no son suficientes.	El contenido cumple en su totalidad con la demanda exigida. Se ha detallado de forma adecuada con una extensión y profundidad acorde al objetivo planteado.	30%
Reflexión/ conclusiones	No hay una reflexión final ni una conclusión sobre el tema	Hay conclusión sobre el tema, pero la reflexión crítica es escasa	Las conclusiones del trabajo y la crítica son apropiadas al nivel exigido	30%
Presentación	La calidad de la presentación es inapropiada	La presentación es adecuada, aunque mantiene ciertos errores en el formato.	Realiza una buena presentación de la actividad.	10%

• **Sesión 4:**

Actividad 13

10%	Criterios	1 (Bajo)	2 (Medio)	3 (Excelente)	100 %
Exposición oral	Presentación	Poco visual y atractiva	Es visual pero poco comprensible	Información muy visual, clara, concisa y comprensible	25%

Explica claramente	No se entiende	Algunas cosas están explicadas y otras no	Se explica todo adecuadamente	25%
Contenidos	Falta información	Hay información, pero no es clara	Información completa y bien organizada	25%
Trabajo en grupo	El equipo no presenta en unión	Presenta todo el equipo, pero de forma desorganizada	Presenta todo el equipo de forma adecuada y unida	25%

Actividad 14

15%	Criterios	1	2	3	100
		(Bajo)	(Medio)	(Excelente)	%
Exposición oral	Explica claramente	No se entienden los argumentos	Algunas cosas están argumentadas y otras no	Se explica y argumenta todo adecuadamente	25%
	Contenidos	Falta información	Hay información, pero no es clara	Información completa y bien organizada	25%
	Trabajo en equipo	No se percibe unión del grupo	La participación ha sido activa	La participación ha sido activa y se percibe un trabajo profundo	25%

- **Sesión 5:**

Actividad 18

10%	Criterios	1 (Bajo)	2 (Medio)	3 (Excelente)	100 %
Documento escrito	Redacción y cohesión	La tarea se realiza sin coherencia entre las partes exigida.	La interacción entre las partes y cohesión de la actividad puede mejorar. Existen partes que no se han redactado con el nivel académico exigido.	Mantiene un elevado nivel de redacción. La coherencia y cohesión de la actividad es perfecta en todas las partes.	20%
	Contenido	Demuestra escaso dominio de los contenidos. La relación entre ideas no es adecuada.	Demuestra un buen dominio de los contenidos. Resume bien la información esencial.	Demuestra un gran dominio de los contenidos. Resume perfectamente la información esencial y utiliza palabras claves.	40%
	Reflexión	No hay ni justificación ni reflexión sobre la relevancia del tema en cuestión	Hay justificación y reflexión sobre el tema de manera escueta	Se aporta una buena reflexión y justificación sobre la relevancia del tema	40%

- **Sesión 6:**

Actividad 21

		1	2	3	100
35%	Criterios	(Bajo)	(Medio)	(Excelente)	%
Mapas	Presentación visual	Empleo de elementos distractores. No emplea apenas elementos que aporten una idea al conjunto.	Emplea recursos y elementos visuales para facilitar la lectura, pero estos son poco atractivos o innecesarios.	Emplea diversos recursos para facilitar la lectura, los elementos visuales son muy atractivos y relacionados con el tema, aportando una idea al conjunto.	32,5 %
	Refleja las ideas principales.	No demuestra dominio de los contenidos.	Demuestra escaso dominio de los contenidos. La información no se estructura bien del todo.	Demuestra un buen dominio de los contenidos y presenta la información de manera adecuada.	35%
	Manejo de la herramienta digital utilizada	No ha explorado las posibilidades de la herramienta. No inserta elementos visuales.	Ha explorado la herramienta de manera suficiente. Sabe insertar algunos elementos multimedia.	Ha explorado diferentes posibilidades de la herramienta. Sabe elegir plantilla y cambiar fuentes y colores. Sabe insertar elementos multimedia.	32,5 %

- **Sesión 7:**

Actividad 24

10%	Criterios	1 (Bajo)	2 (Medio)	3 (Excelente)	100 %
Documento escrito	Redacción y cohesión	La tarea se realiza sin coherencia entre las partes exigida.	La interacción entre las partes y cohesión de la actividad puede mejorar. Existen partes que no se han redactado con el nivel académico exigido.	Mantiene un elevado nivel de redacción. La coherencia y cohesión de la actividad es perfecta en todas las partes.	20%
	Contenido	Demuestra escaso dominio de los contenidos.	Las preguntas están bien respondidas, pero no aportan profundidad.	Demuestra un gran dominio de los contenidos. Información profundizada y utiliza palabras claves.	40%
	Reflexión	No hay ni justificación ni reflexión crítica	Hay una justificación y reflexión pobre	Se aporta una buena reflexión y justificación sobre las cuestiones planteadas	40%

Actividad 25

10%	Criterios	1	2	3	100
		(Bajo)	(Medio)	(Excelente)	%
Reflexión	Explica claramente	No se explica	Argumenta algo	Argumenta adecuadamente	25%
	Crítica y postura con el contenido	No expresa una postura clara	Tiene una postura, pero no la desarrolla bien	Basa sus explicaciones en ideas propias del mural que apoyan coherentemente su postura.	25%
	Contenido actividad	No detecta adecuadamente los elementos del contenido	Detecta los elementos del contenido, pero no los argumenta	Detecta adecuadamente los contenidos y sabe explicarlos	25%
	Responde correctamente a las preguntas.	Nunca	Algo	Sabe argumentarlas	25%

Sesión 8:

Actividad 27

							100
							%
10%	Criterios	1	2	3	4	5	
Presentación	Estética	Utiliza varios formatos, tamaño o tipo de letras poco adecuados y errores de justificación.	Utiliza varios formatos con errores de justificación de párrafos.	Utiliza el mismo formato, pero hay variaciones en títulos y subtítulos.	Utiliza el mismo formato en el contenido.	Utiliza el mismo formato en todos los aspectos.	5%
	Redacción y expresión	Fallos en la redacción, vocabulario poco preciso y con errores. Léxico poco cuidado.	Se detectan algunos fallos en tiempos verbales. Vocabulario o poco preciso con algún error.	Se detectan algunos errores en vocabulario.	Faltan conectores que dificultan la comprensión de algunas ideas. Vocabulario preciso y correcto.	Mismo tiempo verbal. La exposición de las ideas es clara. Vocabulario preciso y correcto.	5%
Contenidos	Coherencia de los apartados del proyecto	Graves errores de organización. Información irrelevante	Estructura de apartados mejorables. El texto no está bien organizado.	Proyecto claro y estructura de apartados coherentes. Hay repeticiones innecesarias e información irrelevante.	Proyecto claro y estructura de apartados coherentes. Hay repeticiones innecesarias.	Proyecto claro y estructura coherente. No hay estructuras innecesarias ni información irrelevante.	10%

Niveles de logro						100
Criterios	1	2	3	4	5	%
Análisis de las características del colectivo	Nada de información	Escasa información	Hay información, pero no entra en detalle	Información adecuada	Información detallada del colectivo en general y de la muestra	15%
Originalidad y complejidad del taller	Proyecto muy básico, con información poco relevante.	Proyecto poco original con información muy básica.	Proyecto original pero no abordado de manera completa los apartados.	Proyecto completo pero poco original.	El proyecto muestra gran originalidad y complejidad.	10%
Actividades del taller	Escasez de actividades	Las actividades no están bien planteadas	Hay actividades, pero no se ajustan a las características ni necesidades del colectivo	Las actividades se ajustan al perfil del colectivo	Las actividades están perfectamente diseñadas para el colectivo, son dinámicas y creativas	20%
Capacidad de análisis	No analiza ni reflexiona nada.	Analiza y comenta al menos un apartado.	Analiza y comenta algunos apartados.	Realiza un buen análisis de la información que incluye.	No solo aporta información, sino que lo explica, analiza y comenta con sus propias palabras.	10%

Niveles de logro						100
Criterios	1	2	3	4	5	%
Capacidad de síntesis	La síntesis empleada es excesiva dejando partes del proyecto sin una explicación clara.	La síntesis no integra todas las ideas, siendo la combinación de los elementos nada lógica ni verificable.	La síntesis integra algunas ideas, pero la combinación de los elementos no es verificable.	La síntesis integra adecuadamente muchas ideas con un resultado coherente.	La síntesis integra todas las ideas relevantes, elementos y/o imágenes para formar una unidad cohesiva.	10%
Conclusiones	Demasiado breves y mal redactadas.	Buenas pero muy breves.	Buenas.	Muy buenas.	Excelentes.	10%
Anexos	Aporta al menos 1 anexo.	Aporta anexos pero ninguno enriquece, siendo poco relevantes.	Aporta anexos, siendo algunos de ellos irrelevantes para el proyecto.	Aporta anexos coherentes sin estructurarlos en un índice.	Anexos que enriquecen el proyecto y están estructurados en un índice.	5%

Sesión 9:

Actividad 28

							100
							%
100%	Criterios	1	2	3	4	5	
Exposición y defensa	Explica claramente	Nunca	Casi nunca	En ocasiones	Casi siempre	Siempre	15%
	Diseño de la presentación	Algunas diapositivas tienen excesivo contenido.	Algunas dispositivas tienen excesivo/escaso contenido.	Dispositivos bien diseñados.	Diapositivas bien diseñadas con apoyo visuales.	Excelente diseño.	10%
	Comunicación no verbal.	Nada expresivo	Poco expresivo	Expresivo	Muy expresivo	Utiliza gestos, manos, expresión corporal y adecuación de voz	15%
	Dominio del contenido.	Nada	Escaso	Bueno	Muy bueno	Excelente	15%

Actividades del taller	Apenas hay actividades	Hay actividades, pero no son adecuadas al colectivo	Actividades adecuadas, pero poco atractivas	Actividades adecuadas	Las actividades están perfectamente diseñadas para el colectivo, son dinámicas y creativas	20%
Responde correctamente a las preguntas.	Nunca	Algo	Sabe argumentar	Argumenta en condiciones	Argumenta perfectamente	10%
Se ajusta al tiempo de exposición.	Le sobran o le faltan entre > 20 minutos.	Le sobran o le faltan entre 15-20 minutos.	Le sobran o le faltan entre 10-15 minutos.	Le sobran o le faltan entre 5-10 minutos.	Se adecua perfectamente al tiempo	15%

Sesión 10:

Actividad 29

10%	Criterios	1	2	3	100%
		(Bajo)	(Medio)	(Excelente)	
Hoja de registro	Observaciones generales	No ofrece información	La información es escasa	La información es valiosa y profunda	10%
	Características colectivo	No hay información	Ofrece información muy general	La información es tanto general como detallada y concreta	10%
	Servicios	No hay información	Ofrece poca información	La información es valiosa y detallada	10%

Papel TAPD	No hay descripción	Funciones poco aclaratorias	Descripción de las funciones completa y detallada	20%
Comunicación	No hay información	Menciona algo sobre el tipo de interacciones sociales	Hay una descripción sobre las formas de interacción y relación social	10%
Necesidades y atención	No hay información	Apenas se describen las funciones de atención	Hay una descripción sobre las funciones de atención a las necesidades	20%
Reflexión	No hay ni justificación ni reflexión crítica	Hay una justificación y reflexión pobre	Se aporta una buena reflexión y justificación sobre las cuestiones planteadas	20%